



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS
ISLAS MALVINAS"

Informe Contable

Ref.: C.I. 2024 - CPS PTF

Ushuaia,



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-CPSPTF

Expediente Interno: TCP EE 140/2025, caratulado:

“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2024 - CPSPTDF”

Expediente Externo: N.º 2789/2024 Letra: C, caratulado:

“CUENTA INVERSION – ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2024”

Período auditado: Ejercicio 2024

Caja de Previsión Social de
la Provincia de Tierra del Fuego

Auditora Fiscal: CP María Paula PARDO

Ushuaia, 29/04/2025

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

CUENTA DE INVERSIÓN

| | |
|------------------------|--|
| Entidad o Jurisdicción | Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego |
| Período auditado | 2024 |
| Ley de presupuesto | DP N.º 0001/24 reconduce Ley de Presupuesto N.º 1465 |
| Expediente externo | 2789 – C – 2024 |
| Expediente interno | E -140-2025 |

Índice

| | |
|---|----|
| INFORME EJECUTIVO | 5 |
| 1. Título..... | 5 |
| 2. Destinatario inmediato | 5 |
| 3. Destinatario final..... | 5 |
| 4. Objeto | 5 |
| 5. Alcance del trabajo de auditoría..... | 5 |
| 6. Limitaciones al alcance | 6 |
| 7. Tarea realizada | 7 |
| 8. Análisis crítico | 13 |
| 9. Opinión del auditor | 15 |
| 10. Recomendaciones | 15 |
| 11. Hechos significativos | 15 |
| INFORME ANALÍTICO | 19 |
| 1. Título..... | 19 |
| 2. Destinatario inmediato | 19 |
| 3. Destinatario final..... | 19 |
| 4. Objeto | 19 |

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

| | | |
|-----|--|-----------|
| 5. | Alcance del trabajo de auditoría..... | 20 |
| 6. | Limitaciones al alcance | 21 |
| 7. | Tarea realizada..... | 22 |
| 8. | Análisis Crítico | 76 |
| 9. | Opinión del auditor | 79 |
| 10. | Recomendaciones | 89 |
| 11. | Hechos significativos | 89 |
| | ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES | 91 |



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE 2025, LETRA: TCP-CPSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo diversas tareas de control que contribuyeron a un mayor conocimiento del Ente y facilitaron las actividades específicas relacionadas con el control de la Cuenta de Inversión presentada.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Las tareas mencionadas fueron realizadas por la auditora fiscal que suscribe el presente informe. En particular, la labor correspondiente a la Cuenta de Inversión fue efectuada por la suscripta desde el 01/04/2025 hasta el 25/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo. Para ello, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7, “*Tareas realizadas*”, del informe analítico, conforme al siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron a las afirmaciones más relevantes para obtener evidencia suficiente que respalde los montos y datos clave, permitiendo así sustentar la opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada, objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación, se expusieron las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, implicando salvedades o imposibilitando la emisión de una opinión:

- **Actuaciones remitidas para control:** los importes denunciados en la ejecución presupuestaria de gastos y recursos no fueron corroborados en esta instancia con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

los expedientes, toda vez que dicha verificación se llevó a cabo mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior.

- **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones:** conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias estuvo a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluyó el análisis y opinión de estas.
- **Escaso período de tiempo para efectuar las tareas de revisión** de los estados contables básicos y estados presupuestarios contables conforme los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N.º 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N.º 50 art. 2º apartado e).
- **Ausencia de la información requerida en el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495:** en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- **Sistema informático empleado por el ente auditado:** el sistema informático actual, no se caracteriza por ser integral e integrado, que respete el criterio de transacción única. Esta situación implicó ciertas restricciones, generando así un riesgo de auditoría.

7. Tarea realizada

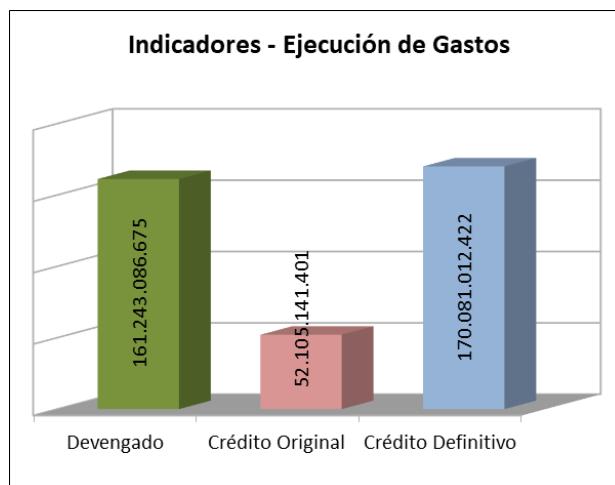
Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

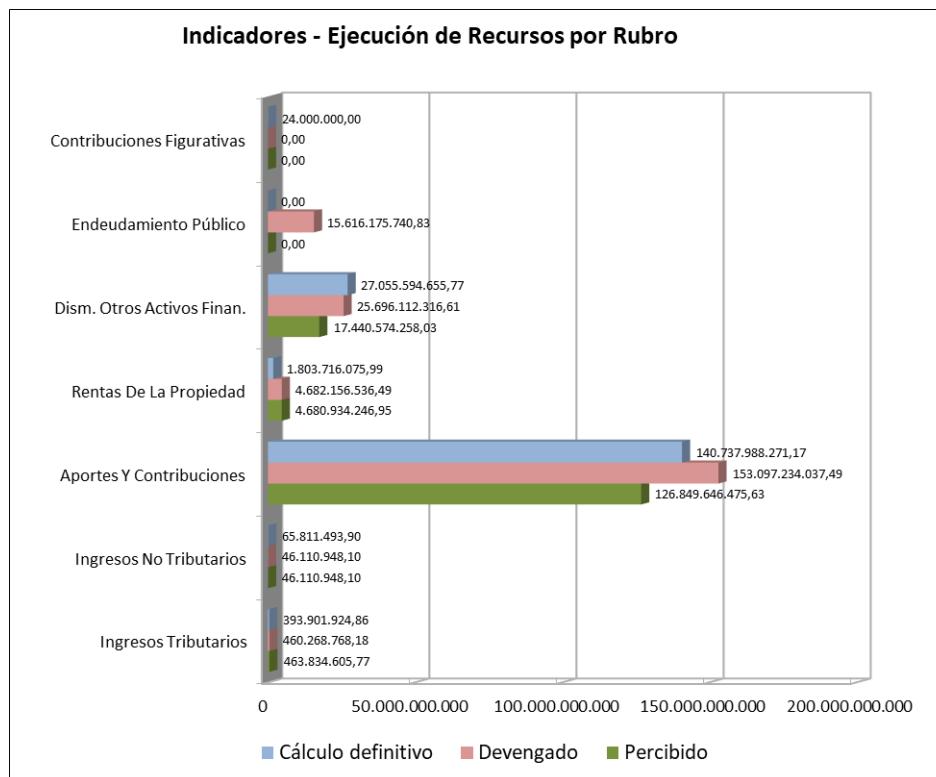
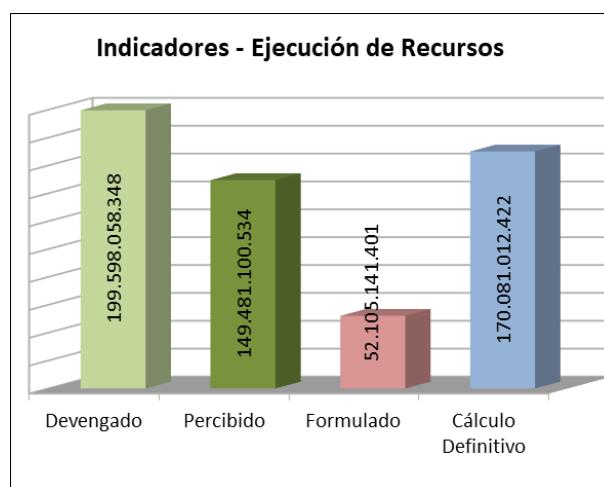
| Gastos | | | | | | |
|----------------|--------------------|---|----------|------------------|--------------------|---------|
| Devengado | 161.243.086.675,37 | = | 309,46 % | Devengado | 161.243.086.675,37 | = |
| Créd. Original | 52.105.141.400,86 | | | Créd. Definitivo | 170.081.012.421,70 | 94,80 % |





*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

| Recursos | | | |
|------------------|--------------------|---|-----------------|
| Devengado | 199.598.058.347,70 | = | 383,07 % |
| Formulado | 52.105.141.400,86 | | |
| Percibido | 149.481.100.534,48 | = | 286,88 % |
| Formulado | 52.105.141.400,86 | | |
| Devengado | 199.598.058.347,70 | = | 117,35 % |
| Calc. Definitivo | 170.081.012.421,69 | | |
| Percibido | 149.481.100.534,48 | = | 87,89 % |
| Calc. Definitivo | 170.081.012.421,69 | | |

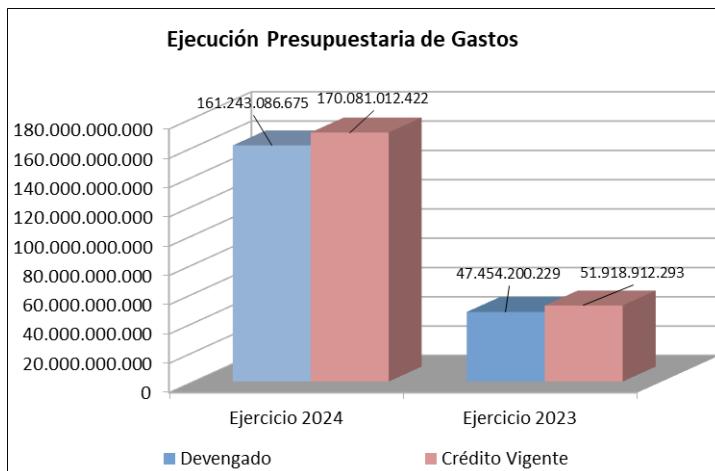


"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Análisis comparativo

A continuación, se realizó un análisis comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

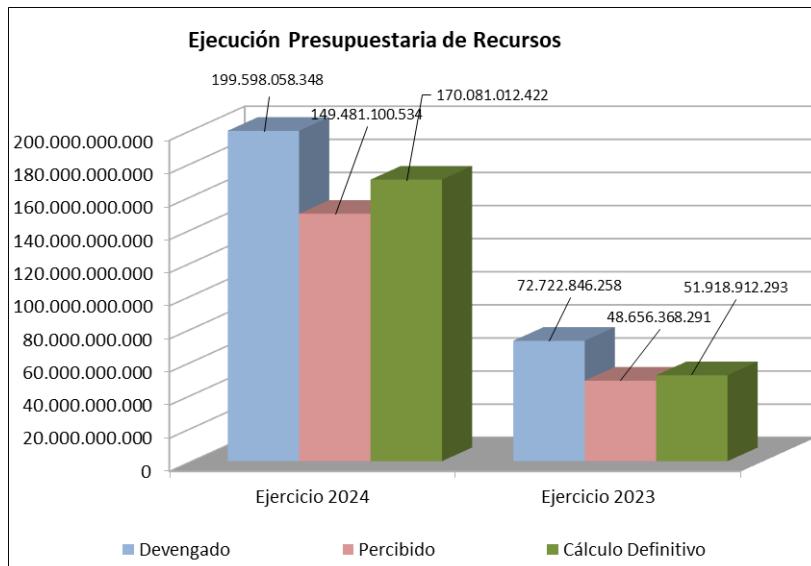
| GASTOS | | Ejercicio 2024 | | | Ejercicio 2023 | | | Variación Interanual Devengado |
|----------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|--------------------------|------------|--------------------------------|
| | | Devengado | Crédito Vigente | % | Devengado | Crédito Vigente | % | |
| 10000 | Gastos En Personal | 2.418.163.644,70 | 2.474.475.520,17 | 98 % | 982.291.111,92 | 1.102.860.746,78 | 89 % | 146% |
| 20000 | Bienes De Consumo | 33.405.697,83 | 158.388.082,65 | 21 % | 7.216.003,88 | 49.081.174,30 | 15 % | 363% |
| 30000 | Servicios No Personales | 245.002.357,30 | 591.184.385,32 | 41 % | 71.688.482,77 | 151.277.891,92 | 47 % | 242% |
| 40000 | Bienes De Uso | 55.240.737,25 | 360.947.985,32 | 15 % | 38.535.665,80 | 73.151.152,35 | 53 % | 43% |
| 50000 | Transferencias | 131.713.698.951,64 | 137.117.235.163,78 | 96 % | 46.349.999.244,43 | 50.496.579.490,47 | 92 % | 184% |
| 60000 | Activos Financieros | 26.773.992.448,58 | 28.558.976.480,62 | 94 % | 0,00 | 0,00 | - | 0% |
| 70000 | Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 100 % | 2.010.073,60 | 3.517.628,80 | 57 % | -13% |
| 80000 | Otros Gastos | 1.824.023,67 | 22.963.135,08 | 8 % | 2.459.646,55 | 3.105.028,88 | 79 % | -26% |
| 40200 | Construcciones | 0,00 | 795.082.854,36 | 0 % | 0,00 | 39.339.179,55 | 0 % | 0% |
| Totales | | 161.243.086.675,37 | 170.081.012.421,70 | 95% | 47.454.200.228,95 | 51.918.912.293,05 | 91% | |



| RECURSOS | | Ejercicio 2024 | | | | Ejercicio 2023 | | | | Variación | |
|----------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|-----------|---------|
| | | Devengado | Percibido | Cálculo definitivo | % (\$/Perc.) | Devengado | Percibido | Cálculo definitivo | % (\$/Perc.) | % Dev | % Perc. |
| 101000000 | Ingresos Tributarios | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 | 393.901.924,86 | 118 % | 170.192.316,95 | 138.675.956,51 | 177.226.441,57 | 78 % | 170% | 234% |
| 102000000 | Ingresos No Tributarios | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 | 65.811.493,90 | 70 % | 22.504.814,10 | 22.504.814,10 | 22.285.573,47 | 101 % | 105% | 105% |
| 103000000 | Aportes Y Contribuciones | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 | 140.737.988.271,17 | 90 % | 58.053.231.873,77 | 44.163.606.155,07 | 47.005.813.556,00 | 94 % | 164% | 187% |
| 106000000 | Rentas De La Propiedad | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 | 1.803.716.075,99 | 260 % | 127.653.169,97 | 123.986.301,39 | 3.666.868,58 | 3381 % | 3568% | 3675% |
| 305000000 | Dism. Otros Activos Finan. | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 | 27.055.594.655,77 | 64 % | 9.430.752.338,10 | 4.004.774.787,83 | 4.706.252.984,85 | 85 % | 172% | 335% |
| 306000000 | Endeudamiento Público | 15.616.175.740,83 | 0,00 | 0,00 | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | 0% | - |
| 308000000 | Incremento Otros Pasivos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | 4.918.511.745,01 | 202.820.276,42 | 3.666.868,58 | 5531 % | -100% | -100% |
| 401000000 | Contribuciones Figurativas | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 0 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 | - | 0% | - |
| Totales | | 199.598.058.347,70 | 149.481.100.534,48 | 170.081.012.421,69 | 88 % | 72.722.846.257,90 | 48.656.368.291,32 | 51.918.912.293,05 | 94 % | | |



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*



| Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|--|---------------------------|---------------------------|
| I. Ingresos Corrientes | 158.285.770.290,26 | 58.373.582.174,79 |
| II. Gastos Corrientes | 134.412.094.675,14 | 47.413.654.489,55 |
| III. Ahorro/Desahorro | 23.873.675.615,12 | 10.959.927.685,24 |
| IV. Recursos de Capital | 0,00 | 0,00 |
| V. Gastos de Capital | 55.240.737,25 | 38.535.665,80 |
| VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V) | 23.818.434.877,87 | 10.921.392.019,44 |
| VII. Recursos Figurativos | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Gastos Figurativos | 0,00 | 0,00 |
| IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII) | 23.818.434.877,87 | 10.921.392.019,44 |
| X. Fuentes de Financiamiento | 42.532.882.918,27 | 14.349.264.083,11 |
| XI. Aplicaciones Financieras | 66.351.317.796,14 | 25.270.656.102,55 |
| XII. Financiamiento Neto (X-XI) | -23.818.434.877,87 | -10.921.392.019,44 |
| XIII. Resultado Financiero (IX+XII) | 0,00 | 0,00 |

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

| Ley | Artículo | Relevamiento |
|-------------|---|---|
| 1465 | Art. 16 – Planta de Personal (90) | Cumplimiento Normativo |
| 1465 | Art. 21 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15 | No se hizo uso de la facultad conferida |
| 1465 | Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura | Incumplimiento Normativo |
| 1333 | Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup. | Cumplimiento Normativo |
| 1062 | Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera | No se hizo uso de la facultad conferida |

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto "*7.1.1 Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto*" del Informe Analítico.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En el marco de la planificación anual, se realizaron los siguientes análisis, los cuales fueron plasmados en sus respectivos informes contables:

| Temas | Informe Contable | Auditor Fiscal Suscribiente |
|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Evaluación Sistema de Control Interno | IC N.º 762/2024 – Letra: TCP-CPS | CP Maria Paula PARDO |
| Análisis Leyes de Creación | INF-TCP-SC-125-2025 | CP Maria Paula PARDO |

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*7.1.2 Informes Complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión*” del Informe Analítico.

7.1.3. Auditorías externas

Se informó en el siguiente cuadro el estado de las auditorías externas.

| Auditorías Externas | |
|------------------------------------|--|
| Finalizadas, en seguimiento | |
| Expediente | Carátula |
| 150/2018 TCP - SP | S/ Auditoría de Evaluación del Sistema de Control Interno Art. 12º Resolución Plenaria N.º 160/2018 – C.P.S.T.F. |

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen se realizó aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por la Resolución de Directorio N.º 024/2025 suscripta por la Sra. Patricia BLANCO en su función de Vocal por los Pasivos, German Abel SUAREZ como Vicepresidente, y el C.P. Roberto F. BOGARIN en su rol de Presidente de la CPSPTF, obrante en el expediente C N.º



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

2789/2024 caratulado “CUENTA DE INVERSIÓN – ESTADOS CONTABLES – EJERCICIO 2024”.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021, excepto el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (Cuadro N.º 1) que agrega la columna “Preventiva” y el “Saldo No Ejecutado= Crédito Vigente menos Preventiva”.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico.

8. Análisis crítico

| Ente | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|--------|-------------------------|---|-------------------------------------|--|---|---|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| | Presentó CI en Término? | Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2) | Responsabilidad Fiscal Cumplimiento | El Organismo posee Sistema de registro único | Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI? | Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz | Ejecución Obra Pública Inciso 4.2 | Incremento de Deuda Pública | Opinión modificada |
| CPSPTF | SI | NO | SI | NO | SI | NO | 0% | NO | SI |

(A) La Cuenta de Inversión se presentó completa el 01/04/2025.

(B) No se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se dio cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

económica, patrimonial y financiera. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “*8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental*” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 68/2025 *Letra: UAI – OP - CPSPTF* suscripto por C.P. Rodrigo ANDREANI, Auditor Interno, sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “*8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna*” del Informe Analítico.

(F) El organismo no contó con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “*7.1.2 Evaluación del sistema de control interno*” del Informe Analítico.

(G) El Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota-INT-AOP-24-2025 suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Ignacio ROLDAN expuso: “*(...) este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:*

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$13.807.296,77) representa el 0,10% del total devengado para dicho Organismo; y

2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original, existiendo modificaciones presupuestarias, pero sin ejecución durante el ejercicio 2024.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-59-2025, en donde se manifiesta que el área ha intervenido únicamente en una obra, realizado tareas de asesoramiento.”

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables contaron con opinión modificada por quien suscribe el presente informe



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

9. Opinión del auditor

Se detalló en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

| Estados | 2024 |
|--|------|
| Estado de Situación Patrimonial | FCS |
| Estado de Recursos y Gastos | FCS |
| Estado de Evolución del Patrimonio Neto | FCS |
| Ejecución Presupuestaria de Gastos | FCS |
| Ejecución Presupuestaria de Recursos | FCS |
| Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado | FCS |
| Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja | FCS |
| Estado de la Deuda Pública | FSS |
| Estado Evolución de Deuda Pública | FSS |
| Estado de Situación del Tesoro | FCS |
| Estado de Movimientos del Tesoro | FCS |

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Implementar un sistema de contabilidad gubernamental integral que cumpla con el criterio de transacción única, tal como lo establece el Título V del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1122/2002.

11. Hechos significativos

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

En el marco normativo vigente, se identifican contingencias que podrían tener impacto patrimonial sobre la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por un lado, la Ley Provincial N.º 1504 introdujo modificaciones al régimen previsional, particularmente en lo referido al sector docente. Dicha ley reduce los requisitos de edad y años de servicio para acceder a la jubilación ordinaria a determinados trabajadores de la educación. Esta flexibilización en los criterios de acceso al beneficio previsional podría acelerar la cantidad de jubilaciones solicitadas en el corto y mediano plazo, generando un mayor egreso de recursos por parte del organismo. En este sentido, se reitera lo señalado en el Informe Contable N.º 159/2024 (Letra TCP-CPSPTF), en el cual se remite al análisis de sustentabilidad de la Caja desarrollado en el Informe Contable N.º 141/2024 (Letra TCP-CABA), adjunto al expediente N.º 32/2023 Letra TCP-SC.

Por otro lado, se debe considerar lo establecido por la Ley Provincial N.º 1540, que en marzo de 2024 autorizó de forma extraordinaria al Poder Ejecutivo, por un plazo de seis meses, a transferir hasta el 75% de los fondos recaudados por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales al sistema médico asistencial de la Obra Social de la Provincia (OSPTF). Posteriormente, mediante la Ley Provincial N.º 1553, se prorrogó este mecanismo por un nuevo período de seis meses, con vencimiento el 25 de marzo de 2025.

Si bien estas transferencias se presentan como medidas excepcionales, su reiteración podría comprometer la capacidad financiera de la Caja para atender



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

sus obligaciones con los beneficiarios. Esta situación constituye una contingencia relevante, ya que afecta la disponibilidad de fondos destinados al sistema previsional y podría incidir en su sustentabilidad futura.

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

En fecha 17 de enero de 2025, se suscribió un Convenio de Asistencia Financiera Reintegrable entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de Economía, C.P. Francisco DEVITA, y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), representada por su presidente, C.P. Roberto BOGARIN.

El objeto del presente acuerdo consiste en otorgar a la Provincia una asistencia financiera por un monto de \$4.000.000.000,00, con destino exclusivo al financiamiento de obras prioritarias en el Hospital Regional Ushuaia.

Dicha asistencia tiene carácter reintegrable, previéndose su devolución en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que incluirán capital más intereses, calculados a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR de bancos privados para depósitos superiores a \$1.000.000 a 30-35 días, según lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

En el Expediente N.º 384/2025, Letra C, caratulado “ANTECEDENTES DE CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN – EJERCICIO 2024”, se ha incorporado la Nota N.º 26/2025, Letra DGJP-CPSPTF (fs. 32/33), remitida por la Directora General Jurídico Previsional, Ab. Valeska TORO

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

BURGOS, en la cual se informa el estado de las causas judiciales pendientes al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, obra en el expediente el Informe N.^º 02/2025, DGLyT (fs. 21/31), suscripto por la Directora General Legal y Técnica, Ab. Ana Laura BERNAL RENAURO, en el que se adjunta el detalle de las causas judiciales que se encuentran en trámite ante dicha Coordinación Jurídica.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE 2025, LETRA: TCP-CPSPTF

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consistió en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conformaron la cuenta de inversión 2024 objeto de esta auditoría, fueron aquellos presentados por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego en el expediente N.º 2789/2024 Letra: C, caratulado: "*CUENTA DE INVERSION – ESTADOS CONTABLES – EJERCICIO 2024*", aprobada por la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 024/2025, correspondiente a la rendición de cuentas del

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

presupuesto aprobado por el Decreto Provincial N.º 0001/24, de acuerdo al siguiente detalle:

| Estados Contables Básicos | Fojas |
|---|----------|
| Estados Presupuestarios Contables | |
| Estado de situación patrimonial | 94 |
| Estado de recursos y gastos | 94v |
| Estado de evolución del patrimonio neto | 95v |
| Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) | 83v y 84 |
| Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9) | 86 y 89v |
| Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) | 86v |
| Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base caja (Cuadro N.º 4) | 87 |
| Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1 | 87v |
| Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2 | 88 |
| Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6 | 88v |
| Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7 | 89 |

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021, excepto el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto (Cuadro N.º 1) que agrega la columna “Preventiva” y el “Saldo No Ejecutado= Crédito Vigente menos Preventiva”.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo diversas tareas de control que contribuyeron a un mayor conocimiento del Ente y facilitaron las actividades específicas relacionadas con el control de la Cuenta de Inversión presentada.

Las tareas mencionadas fueron realizadas por la auditora fiscal que suscribe el presente informe, en conjunto con el equipo de trabajo. En particular, la labor correspondiente a la Cuenta de Inversión fue efectuada desde el 18/03/25 hasta el 24/04/25, fecha de finalización de las tareas de campo. Para ello, se aplicaron los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7, “*Tareas realizadas*”, del informe analítico, conforme al siguiente marco normativo:



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron a las afirmaciones más relevantes para obtener evidencia suficiente que respalte los montos y datos clave, permitiendo así sustentar la opinión sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada, objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado anteriormente, a continuación, se expusieron las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, implicando salvedades o imposibilitando la emisión de una opinión:

- **Actuaciones remitidas para control:** los importes denunciados en la ejecución presupuestaria de gastos y recursos no fueron corroborados en esta instancia con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se llevó a cabo mediante tareas de intervención preventiva y/o posterior.
- **Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y Reparaciones de edificios y locales y 4.2 – Construcciones:** conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de estas partidas presupuestarias estuvo a cargo de otro

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

grupo de control, razón por la cual, el presente informe no incluyó el análisis y opinión de estas.

- **Escaso período de tiempo para efectuar las tareas de revisión** de los estados contables básicos y estados presupuestarios contables conforme los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N.º 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N.º 50 art. 2º apartado e).
- **Ausencia de la información requerida en el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495:** en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- **Sistema informático empleado por el ente auditado:** el sistema informático actual, no se caracteriza por ser integral e integrado, que respete el criterio de transacción única. Esta situación implicó ciertas restricciones, generando así un riesgo de auditoría

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

| Ley | Artículo | Relevamiento |
|------|---|---|
| 1465 | Art. 16 – Planta de Personal (90) | Cumplimiento Normativo |
| 1465 | Art. 21 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15 | No se hizo uso de la facultad conferida |
| 1465 | Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura | Incumplimiento Normativo |
| 1333 | Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup. | Cumplimiento Normativo |
| 1062 | Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera | No se hizo uso de la facultad conferida |

En relación con el incumplimiento normativo, se aclara que la información trimestral fue remitida a la Legislatura en forma extemporánea, no respetando el



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

plazo improrrogable de 30 días contados a partir de la finalización de cada trimestre.

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que no se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, por quien suscribe.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se realizó el seguimiento de la evaluación del sistema de control interno, en el marco del Expediente N.º 150/2018, Letra: TCP – SP, caratulado: *"S/AUDITORIA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ART 12º RESOLUCION PLENARIA N.º 160/2018 – C.P.S.P.T.F."*, a través del Informe Contable N.º 762/2024, Letra: TCP – CPSPTF, elaborado por quien suscribe. Dicho informe forma parte de la auditoría de la Cuenta de Inversión.

A continuación, se transcribió las conclusiones arribadas en el último informe contable mencionado:

"(...) Con base en el análisis de la respuesta recibida de la Vicepresidencia, se concluye que, a la fecha, no se han registrado avances significativos respecto a las conclusiones y recomendaciones pendientes de cumplimiento. Si bien se ha conformado un nuevo equipo de trabajo y se han establecido disposiciones administrativas, las tareas correspondientes al perfeccionamiento de los procedimientos internos aún no han avanzado en los plazos establecidos. Se reitera la importancia de retomar estas acciones con urgencia para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos internos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Las reuniones necesarias para continuar con las tareas están previstas para abril de 2025”.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se evaluó el cumplimiento de aquellos artículos de la Ley Provincial N.º 1070 que presentan impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, mediante el Informe Contable INF-TCP-SC-125-2025, por quien suscribe. Dicho informe forma parte integrante de la auditoría de la Cuenta de Inversión.

Del análisis efectuado sobre el cumplimiento de los artículos de la mencionada ley por parte de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTDF), se concluye que, en términos generales, la institución ha dado cumplimiento a la mayoría de las obligaciones legales con impacto económico y/o financiero.

No obstante, se verificó el incumplimiento del artículo 46, en virtud de que no todos los organismos aportantes realizaron los depósitos en tiempo y forma, conforme lo establece la normativa vigente. Esta situación fue informada en la Nota N.º 034/25 de la Contaduría General, configurando así un incumplimiento normativo.

Cabe señalar que los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Provincial N.º 1070 no resultaron aplicables durante el ejercicio 2024, dado que no se registraron situaciones de insuficiencia de fondos que requirieran asistencia financiera del Estado Provincial (Art. 23), no se efectuaron transferencias directas desde el Estado Provincial a la CPSPTDF (Art. 24), y no fue necesario efectuar retenciones



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

por parte de la Contaduría General de la Provincia (Art. 25), según consta en la Nota N.º 034/25 emitida por dicho organismo.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen se realizó aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión 2024, aprobados mediante la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 024/2025, fueron presentados por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego en el Expediente N.º 2789/2024, Letra: C, caratulado "*CUENTA DE INVERSIÓN – ESTADOS CONTABLES – EJERCICIO 2024*", en las siguientes fojas:

| Estados Contables Básicos | Fojas | Responsabilidad Fiscal | Sistema Informático |
|---|----------|------------------------|---------------------|
| Estados Presupuestarios Contables | | Cumplim. | Cumplim. |
| Estado de situación patrimonial | 94 | N/A | ✗ |
| Estado de recursos y gastos | 94v | N/A | ✗ |
| Estado de evolución del patrimonio neto | 95v | N/A | ✓ |
| Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) | 83v y 84 | ✗ | ✓ |
| Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º 9) | 86 y 89v | ✗ | ✗ |
| Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base devengado (Cuadro N.º 3) | 86v | ✗ | N/A |
| Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento Base caja (Cuadro N.º 4) | 87 | ✓ | N/A |
| Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1 | 87v | ✗ | N/A |
| Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2 | 88 | N/A | N/A |
| Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6 | 88v | ✓ | N/A |
| Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7 | 89 | ✓ | N/A |

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

Análisis:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Cabe señalar que no se ha verificado la razonabilidad de los saldos iniciales, debido al escaso tiempo con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo. Asimismo, se advierte que el estado analizado no fue emitido en su totalidad por el sistema geN financiero, sino que se le incorporaron ajustes. Esto se debe a que el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia para generar los reportes presenta desactualizaciones y limitaciones en el registro de operaciones.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se verificó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, incluidos en el Estado de Situación Patrimonial con fines comparativos, coincidieran con los informados en cada rubro del mismo estado. Dicha verificación arrojó resultados desfavorables en lo referido a los rubros Bienes de Uso e Intangibles.
- Se verificó, dentro del Activo Corriente, la correspondencia entre los montos expuestos en los rubros Caja y Bancos, Inversiones, Créditos y Otros Créditos del Estado de Situación Patrimonial, y los saldos de las cuentas que los integran según el balance de sumas y saldos al cierre del ejercicio.
- Se compararon los montos expuestos en los rubros Caja y Bancos, Inversiones y Créditos del Estado de Situación Patrimonial, con los informados en los conceptos equivalentes del Cuadro N.^o 6 (Estado de Situación del Tesoro), advirtiéndose una diferencia significativa en el rubro Créditos, atribuible a aquellos créditos devengados que, al cierre del ejercicio, no resultan exigibles.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

- Se cotejó, dentro del Activo No Corriente, la correspondencia del monto expuesto en Créditos a Largo Plazo en el Estado de Situación Patrimonial, con los saldos de las cuentas que conforman este rubro en el balance de sumas y saldos al cierre.
- Se verificó la correspondencia de los montos expuestos en los rubros Bienes de Uso y Bienes Intangibles del Estado de Situación Patrimonial, con los saldos de las cuentas correspondientes en el balance de sumas y saldos, así como con el valor residual total consignado en el Cuadro Anexo Bienes de Uso – A al cierre del ejercicio.
- Se corroboró que el importe consignado como Activo resulte de la suma del Activo Corriente y el Activo No Corriente, y que las cifras expuestas provengan de la sumatoria de los conceptos que componen cada uno de estos rubros.
- Se cotejó, dentro del Pasivo Corriente, la correspondencia del monto expuesto en Deudas a Corto Plazo, Previsiones y Otras Deudas en el Estado de Situación Patrimonial, con los saldos de las cuentas que conforman estos rubros en el balance de sumas y saldos al cierre del ejercicio.
- Se cotejó la correspondencia de los montos expuestos en Deudas a Corto Plazo y Otras deudas del Estado de Situación Patrimonial, con los denunciados en Valores Pasivos en el Cuadro N.º 6 (Estado de Situación del Tesoro).
- Se corroboró que el importe consignado como Pasivo resulte de la suma del Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente, y que las cifras expuestas

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

provengan de la sumatoria de los conceptos que integran cada uno de estos rubros.

- Se verificó que el importe consignado como Patrimonio resulte de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, y que dicho valor coincida con el saldo al cierre del ejercicio informado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Conclusión:

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación Patrimonial, se observa que los saldos expuestos al cierre del ejercicio se presentan, en términos generales, de manera consistente con los saldos contables relevados y con los cuadros y anexos que respaldan los distintos rubros patrimoniales.

Con la salvedad de que no se ha podido verificar la razonabilidad de los saldos iniciales, debido al escaso período de tiempo con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo, y considerando que el estado bajo análisis no fue emitido íntegramente por el sistema geN financiero, sino que se le incorporaron ajustes manuales, corresponde advertir que tales circunstancias constituyen una salvedad de carácter indeterminado a considerar al momento de evaluar la razonabilidad de la información presentada.

En particular, se detectaron diferencias en la exposición de los saldos correspondientes a los rubros Bienes de Uso e Intangibles, entre los montos informados como saldos al cierre del ejercicio anterior y los expuestos en el presente Estado de Situación Patrimonial con fines comparativos.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

En consecuencia, si bien se ha verificado, en términos generales, la concordancia aritmética entre los rubros que integran el Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto, así como su correspondencia con los saldos contables de respaldo, se recomienda avanzar en la actualización y mejora del sistema de registro contable, a fin de garantizar mayor precisión y confiabilidad en la elaboración de los estados contables futuros.

Estado de recursos y gastos

Análisis:

Se advierte que el estado analizado no fue emitido en su totalidad por el sistema geN financiero, sino que se le incorporaron ajustes. Esto se debe a que el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia para generar los reportes presenta desactualizaciones y limitaciones en el registro de operaciones.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se verificó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, incluidos en el Estado de Recursos y Gastos con fines comparativos, coincidieran con los informados en cada rubro del mismo estado.
- Se verificó la correspondencia de los montos de los conceptos que integran los recursos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los denunciados en el Cuadro N.º 2 (Ejecución Presupuestaria de Recursos), en su etapa devengada, vinculados a tales conceptos.
- Se cotejó el monto de los conceptos que integran los gastos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos con los valores informados en el Cuadro N.º

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

1 (Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto), a fin de verificar su correspondencia.

- Se cotejó el monto correspondiente a Depreciaciones/Consumo de Activo Fijo y Bienes Intangibles, incluido dentro de los gastos del Estado de Recursos y Gastos, con el valor expuesto en el Cuadro Anexo Bienes de Uso – A, a fin de verificar su correspondencia.
- Se corroboró que el resultado total del ejercicio surja de la diferencia entre los recursos y los gastos del período, y que dicho importe coincida con el valor informado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Cabe señalar que no fue posible verificar las cuentas de resultados con sus respectivas cuentas contables, habiéndose cotejado únicamente la cuenta contable correspondiente al resultado del ejercicio.

Conclusión:

Como resultado de los procedimientos aplicados, se observa que los importes expuestos en el Estado de Recursos y Gastos presentan, en líneas generales, correspondencia con los valores consignados en los cuadros y anexos que respaldan los conceptos de recursos y gastos, en su etapa devengada, así como con el resultado del ejercicio expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

No obstante, corresponde advertir que el estado bajo análisis no fue emitido en su totalidad por el sistema geN financiero, sino que se le incorporaron ajustes manuales debido a limitaciones y desactualizaciones del sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia. Esta situación afecta el grado de confiabilidad de la información.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Asimismo, se señala como una limitación relevante la imposibilidad de verificar las cuentas de resultados con sus respectivas cuentas contables, habiéndose cotejado únicamente la cuenta contable correspondiente al resultado final del ejercicio.

Estas circunstancias constituyen salvedades a considerar al momento de interpretar la razonabilidad de la información presentada.

En función de lo expuesto, se recomienda avanzar en la actualización y mejora del sistema de registro contable, a fin de garantizar mayor precisión y confiabilidad en la elaboración de los estados contables futuros.

Estado de evolución del patrimonio neto

Cabe señalar que no se ha verificado la razonabilidad de los saldos iniciales, debido al tiempo limitado con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo. Asimismo, se reitera lo señalado previamente en relación con las limitaciones y desactualizaciones del sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, lo que afecta la confiabilidad de la información.

A efectos de su análisis, se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Se verificó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, incluidos en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto con fines comparativos, coincidieran con los informados en cada rubro del mismo estado.
- Se cotejaron los montos expuestos en los rubros Capital original, Resultados acumulados, Ajuste de resultado de ejercicios anteriores y

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Resultado del ejercicio en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con los saldos correspondientes de las cuentas que componen estos conceptos en el balance de sumas y saldos al cierre del ejercicio.

- Se corroboró la coincidencia del resultado del ejercicio expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto con el resultado total del ejercicio en el Estado de Recursos y Gastos.

Conclusión

Como resultado de los procedimientos realizados, se observó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, así como los saldos expuestos en los rubros Capital original, Resultados acumulados, Ajuste de resultado de ejercicios anteriores y Resultado del ejercicio en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, coinciden con los saldos correspondientes de las cuentas en el balance de sumas y saldos al cierre del ejercicio, y con el resultado total del ejercicio informado en el Estado de Recursos y Gastos.

Sin embargo, es importante señalar que no se verificaron los saldos iniciales, debido a las limitaciones de tiempo para la realización del trabajo, lo que impide validar completamente la razonabilidad de los saldos iniciales. Además, las desactualizaciones y limitaciones del sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mencionadas previamente, afectan la confiabilidad de la información presentada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

En consecuencia, se considera que el Estado de Evolución del Patrimonio Neto refleja, en términos generales, los movimientos patrimoniales correspondientes, con las salvedades antes mencionadas. Se recomienda avanzar



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

en la actualización y optimización del sistema contable para garantizar mayor precisión y transparencia en la elaboración de los estados financieros futuros.

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

Crédito original.

El Decreto Provincial N.º 0001/24 aprobó, para el ejercicio 2024, la reconducción presupuestaria, es decir, la continuidad de los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con las adecuaciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Provincial N.º 495.

Posteriormente, la Resolución de Directorio N.º 002/2024 aprobó la distribución del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

En virtud de lo expuesto:

- Se verificó la coincidencia del monto expuesto como votado/crédito original en el estado presupuestario bajo análisis con la distribución analítica de créditos correspondiente a la Caja de Previsión Social de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Decreto N.º 0001/24 y en el Anexo III de la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 02/2024.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

| Credito Original por inciso | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------|
| Inciso | Votado | % |
| 1-Gastos en Personal | 1.192.364.415,19 | 2,29% |
| 2-Bienes de consumo | 62.790.969,74 | 0,12% |
| 3-Servicios no personales | 148.196.265,49 | 0,28% |
| 4-Bienes de uso | 95.191.110,02 | 0,18% |
| 4.2-Construcciones | 55.801.097,83 | 0,11% |
| 5-Transferencias | 50.048.048.523,31 | 96,05% |
| 6-Activos Financieros | 478.027.069,80 | 0,92% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 0,00% |
| 8-Otros Gastos | 22.963.135,08 | 0,04% |
| 9-Gastos Figurativos | - | 0,00% |
| Totales | 52.105.141.400,86 | 100% |

- Se verificó la coincidencia del total de créditos distribuidos por objeto del gasto de la Caja de Previsión Social de la Provincia, con la estimación de recursos por rubro del Anexo II del mismo decreto y del Anexo I y II de la mencionada resolución, respetando así el principio de equilibrio presupuestario.
- Se verificó la consistencia del monto registrado como votado en el sistema informático geN Financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Por último, se verificó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Provincial N.º 0001/2024, toda vez que la Resolución de Directorio N.º 002/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía.

Modificaciones presupuestarias.

Del análisis de los expedientes Letra C N.º 10/2024, caratulado “*MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – EJERCICIO 2024*”, y Letra C N.º 1046/2023, caratulado “*PROYECTO DE PRESUPUESTO – EJERCICIO 2024*”, se examinaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, elaborándose los correspondientes papeles de trabajo.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Como resultado, se constató que el Expediente Letra C N.º 10/2024 refiere a modificaciones presupuestarias de carácter cualitativo a nivel de subpartidas. Además, se observó que los actos administrativos que dispusieron dichas modificaciones dentro del mismo inciso fueron suscriptos por el Presidente de la Caja de Previsión Social (mediante Disposiciones de Presidencia) y posteriormente ratificados por el Directorio (a través de Resoluciones de Directorio).

Se detectó que, de las 26 modificaciones presupuestarias cualitativas, una fue emitida fuera del ejercicio presupuestario (Disposición de Presidencia N.º 516/2025, ratificada por Resolución de Directorio N.º 22/2025). Además, cuatro modificaciones emitidas dentro del ejercicio 2024 fueron ratificadas de manera extemporánea en el ejercicio 2025, incumpliendo la regla de anualidad vigente en la materia.

Por otro lado, se verificó que el Expediente Letra C N.º 1046/2023 incluye 5 modificaciones presupuestarias de carácter cuantitativo, las cuales fueron autorizadas por el Ministerio de Economía. Dichas modificaciones cumplieron con el procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley N.º 1333, que sustituye el artículo 2º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto en relación con las modificaciones presupuestarias cuantitativas.

Cabe destacar que la Resolución de Directorio N.º 002/2025, que aprobó la distribución analítica del presupuesto de gastos y recursos del ejercicio 2024, también fue emitida en forma extemporánea el 13/01/2025.

Finalmente, se cotejaron los actos administrativos correspondientes con los montos informados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, el

sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal, verificando los aumentos y disminuciones registrados.

Crédito vigente.

Se verificó la concordancia del crédito actualizado por inciso en el estado presupuestario bajo análisis, en base a los análisis anteriores (crédito original y modificaciones presupuestarias), con el sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal, a saber:

| Inciso | Votado | Modificaciones | Credito Vigente | % S/total |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| 1-Gastos en Personal | 1.192.364.415,19 | 1.282.111.104,98 | 2.474.475.520,17 | 1,45% |
| 2-Bienes de consumo | 62.790.969,74 | 95.597.112,91 | 158.388.082,65 | 0,09% |
| 3-Servicios no personales | 148.196.265,49 | 442.988.119,83 | 591.184.385,32 | 0,35% |
| 4-Bienes de uso | 95.191.110,02 | 265.756.875,30 | 360.947.985,32 | 0,21% |
| 4.2-Construcciones | 55.801.097,83 | 739.281.756,53 | 795.082.854,36 | 0,47% |
| 5-Transferencias | 50.048.048.523,31 | 87.069.186.640,47 | 137.117.235.163,78 | 80,62% |
| 6-Activos Financieros | 478.027.069,80 | 28.080.949.410,82 | 28.558.976.480,62 | 16,79% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | - | 1.758.814,40 | 0,00% |
| 8-Otros Gastos | 22.963.135,08 | - | 22.963.135,08 | 0,01% |
| Totales | 52.105.141.400,86 | 117.975.871.020,84 | 170.081.012.421,70 | 100% |

Compromiso.

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.^o 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.^o 8) con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se realizó una revisión analítica y conceptual para analizar la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas en crédito vigente vs. compromiso.

Como resultado de dicha revisión, se constató que el monto total comprometido no superó el crédito vigente, a nivel incisos.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

| Inciso | Crédito Vigente | Compromiso | % Compromiso/Crédito vigente |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| 1-Gastos en Personal | 2.474.475.520,17 | 2.418.163.644,70 | 97,72% |
| 2-Bienes de consumo | 158.388.082,65 | 33.405.697,83 | 21,09% |
| 3-Servicios no personales | 591.184.385,32 | 255.141.717,19 | 43,16% |
| 4-Bienes de uso | 360.947.985,32 | 73.239.237,25 | 20,29% |
| 4.2-Construcciones | 795.082.854,36 | - | 0,00% |
| 5-Transferencias | 137.117.235.163,78 | 131.713.698.951,64 | 96,06% |
| 6-Activos Financieros | 28.558.976.480,62 | 26.773.992.448,58 | 93,75% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 100,00% |
| 8-Otros Gastos | 22.963.135,08 | 1.824.023,67 | 7,94% |
| Totales | 170.081.012.421,70 | 161.271.224.535,26 | |

Devengado:

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se analizó la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. devengado y compromiso vs. devengado.

Como resultado de dicha revisión, se constató que:

- El monto total devengado no superó el crédito vigente, a nivel incisos.
- Se sub – ejecutó significativamente las partidas presupuestarias: 2 – Bienes de consumo, 3 – Servicios no personales, 4 – Bienes de Uso, 4.2 – Construcciones y 8 – Otros gastos.
- El monto total devengado no superó el importe comprometido, a nivel incisos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

| Inciso | Crédito Vigente | Compromiso | Devengado | % Devengado/Credito Vig. | % S/Total |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| 1-Gastos en Personal | 2.474.475.520,17 | 2.418.163.644,70 | 2.418.163.644,70 | 97,72% | 1,50% |
| 2-Bienes de consumo | 158.388.082,65 | 33.405.697,83 | 33.405.697,83 | 21,09% | 0,02% |
| 3-Servicios no personales | 591.184.385,32 | 255.141.717,19 | 245.002.357,30 | 41,44% | 0,15% |
| 4-Bienes de uso | 360.947.985,32 | 73.239.237,25 | 55.240.737,25 | 15,30% | 0,03% |
| 4.2-Construcciones | 795.082.854,36 | - | - | 0,00% | 0,00% |
| 5-Transferencias | 137.117.235.163,78 | 131.713.698.951,64 | 131.713.698.951,64 | 96,06% | 81,69% |
| 6-Activos Financieros | 28.558.976.480,62 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 93,75% | 16,60% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 100,00% | 0,00% |
| 8-Otros Gastos | 22.963.135,08 | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 7,94% | 0,00% |
| Totales | 170.081.012.421,70 | 161.271.224.535,26 | 161.243.086.675,37 | | 100% |

La última columna (% s/total) del cuadro anterior presenta la estructura porcentual del gasto, reflejando el porcentaje de ejecución que representa cada inciso en el ejercicio analizado. En función del análisis previo y considerando el bajo impacto de los incisos 1 – Gastos en personal, 2 – Bienes de consumo, 3 – Servicios no personales, 4 – Bienes de uso, 7 – Servicios de deuda y 8 – Otros gastos en la ejecución total del gasto, en esta instancia no se realizó un análisis exhaustivo de los mismos.

A continuación, se detallan los procedimientos de control realizados sobre el devengado del Inciso 5 – Transferencias y del Inciso 6 – Activos Financieros, los cuales representan el 81,69% y el 16,60%, respectivamente, del total ejecutado.

Inciso 5 – Transferencias.

Se verificó la composición detallada del inciso según la información extraída del geN Financiero, a saber:

| Composición detallada | Devengado | % s/total |
|--|---------------------------|-------------|
| 1510101 | 118.939.178.795,91 | 90% |
| Bomberos voluntarios | 141.224.619,19 | 0% |
| Jubilación (retiro voluntario) | 302.377.317,55 | 0% |
| Jubilación Extraordinaria | 415.163.154,70 | 0% |
| Jubilación Ordinaria | 103.526.932.794,51 | 79% |
| Jubilación por Edad Avanzada | 689.236.588,14 | 1% |
| Jubilación por Invalidez | 3.971.246.595,07 | 3% |
| Jubilación Veteranos | 1.409.525.901,86 | 1% |
| Jubilación anticipada | 8.483.471.824,89 | 6% |
| 1510102 | 12.536.423.700,85 | 10% |
| Pensión Res. N° 148/2023 | 10.703.157,83 | 0% |
| Pensiones Derivadas | 7.868.416.683,99 | 6% |
| Pensiones Directas | 4.657.303.859,03 | 4% |
| 1510103 | 221.424.298,48 | 0% |
| Asignaciones Familiares - Jub. y Pensiones | 221.424.298,48 | 0% |
| 1570601 | 16.672.156,40 | 0% |
| Otras Instituciones Previsionales | 16.672.156,40 | 0% |
| Total inciso 5 - Transferencias | 131.713.698.951,64 | 100% |



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Del cuadro anterior, se visualizó que el 79% del monto total devengado en el inciso correspondió a la partida parcial “Jubilación Ordinaria”, siendo el resto inferior al 7%.

Asimismo, del mismo reporte extraído del geN Financiero, se advirtió que el importe indicado como monto devengado resulta de la suma algebraica de cifras positivas (135.718.222.477,03) y negativas (-4.004.523.525,39).

Se verificó la correspondencia del monto devengado por expediente, según el sistema geN Financiero y las intervenciones realizadas en el marco del control posterior, las cuales representaron el 62% del monto total devengado del inciso 5 - Transferencias, detalladas a continuación:

| Expediente | Devengado |
|--|---------------------------------------|
| Expte D N.º 147/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – ENERO/2024" | 5.652.343.743,02 |
| Expte D N.º 162/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – ENERO/2024" | 15.325.232,02 |
| Expte D N.º 360/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – FEBRERO/2024" | 113.718.008,72 |
| Expte D N.º 361/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – FEBRERO/2024" | 5.129.847.620,71 |
| Expte D N.º 558/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – MARZO/2024" | 5.578.793.615,53 |
| Expte D N.º 561/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – MARZO/2024" | 705.548.841,05 |
| Expte D N.º 750/2024 "LIQ. COMPLEMENTARIA MOVILIDADES VARIAS" | 182.375.808,91 |
| Expte D N.º 760/2024 "COMPLEMENTARIA LEGISLATURA PLANTA" | 26.071.794,79 |
| Expte D N.º 854/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – ABRIL/2024" | 856.055.593,56 |
| Expte D N.º 855/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – ABRIL/2024" | 7.582.915.524,94 |
| Expte D N.º 1071/2024 "LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA MAYO 2024" | 45.171.288,01 |
| Expte D N.º 1117/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – MAYO/2024" | 8.549.947.717,02 |
| Expte D N.º 1351/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – SAC 1º SEMESTRE 2024" | 3.799.161.936,97 |
| Expte D N.º 1356/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – JUNIO/2024" | 72.308.829,26 |
| Expte D N.º 1357/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – JUNIO/2024" | 9.179.001.078,98 |
| Expte D N.º 1515/2024 "LIQ. COMPLEMENTARIA – JULIO/2024" | 9.769.497,20 |
| Expte D N.º 1603/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – JULIO/2024" | 766.126.972,46 |
| Expte D N.º 1614/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – JULIO/2024" | 9.495.241.400,88 |
| Expte D N.º 1641/2024 "LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA – JULIO/2024" | 11.658.970,59 |
| Expte D N.º 1833/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – AGOSTO/2024" | 10.559.207.674,38 |
| Expte D N.º 1839/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – AGOSTO/2024" | 488.844.550,61 |
| Expte D N.º 2019/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – SEPTIEMBRE/2024" | 170.201.690,37 |
| Expte D N.º 2131/2024 "LIQUIDACIÓN HABERES PASIVOS – SEPTIEMBRE/2024" | 12.993.155.662,39 |
| Expte D N.º 2380/2024 "LIQUIDACIÓN INTERMEDIA PASIVOS – OCTUBRE/2024" | 109.868.917,42 |
| Total devengado con intervención | 62% 82.092.661.969,79 |
| Total devengado sin intervención | 38% 49.621.036.981,85 |
| Total devengado inciso 5 - Transferencias | 100% 131.713.698.951,64 |

Inciso 6 – Activos Financieros.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Del reporte extraído del sistema geN Financiero, se corroboró que el monto devengado se encuentra conformado según el siguiente detalle:

| Composición detallada | Devengado |
|---|--------------------------|
| Incremento de Inversiones Financieras Temporarias | 14.000.000.000,00 |
| Incremento de Inversiones Financieras Temporarias | 10.000.000.000,00 |
| Incremento de caja y bancos | 2.773.992.448,58 |
| Total Inciso 6 - Activos Financieros | 26.773.992.448,58 |

De lo anterior se desprende que dicho monto no corresponde ser registrado como devengado en la ejecución presupuestaria del gasto, dado que se trata de movimientos de naturaleza financiera.

Pagado

Se verificó la coincidencia del monto expuesto como pagado en cada uno de los incisos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) con el de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (Cuadro N.º 8) y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Asimismo, se analizó la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas de devengado y pagado, y se constató que se había pagado un 90% del total devengado del ejercicio.

| Inciso | Devengado | Pagado | % Pagado/Deveng. |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|
| 1-Gastos en Personal | 2.418.163.644,70 | 2.159.930.306,05 | 89% |
| 2-Bienes de consumo | 33.405.697,83 | 30.955.697,83 | 93% |
| 3-Servicios no personales | 245.002.357,30 | 234.635.441,18 | 96% |
| 4-Bienes de uso | 55.240.737,25 | 31.556.037,25 | 57% |
| 4.2-Construcciones | - | - | - |
| 5-Transferencias | 131.713.698.951,64 | 116.392.258.165,58 | 88% |
| 6-Activos Financieros | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 100% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 100% |
| 8-Otros Gastos | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 100% |
| Totales | 161.243.086.675,37 | 145.626.910.934,54 | 90% |

En virtud de la significatividad, se constató los pagos correspondientes a los expedientes que tramitaron las liquidaciones de haberes previsionales, impuestas al inciso 5 – transferencias que fueron intervenidos en el marco del control



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

posterior detallados anteriormente, con los extractos bancarios de las siguientes cuentas corrientes:

- Banco Tierra del Fuego CC 336761 – CPSPTF RECAUDADORA Y PAGADORA.
- Banco Nación CC N.º 5350056472 – CPSPTF CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA TDF.

Se verificó el total pagado del ejercicio con el total del listado de órdenes de pago del ejercicio 2024, informadas en el expediente N.º 384/2024 Letra: C, caratulado: "*ANTECEDENTES DE CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN – EJERCICIO 2024*", no así con el reporte de "Valores emitidos" emitidos por el sistema geN Financiero.

Saldo no ejecutado

Se verificó que el saldo no ejecutado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) no resultó de la diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado del ejercicio en cada uno de los incisos. A continuación, se expuso el saldo no ejecutado obtenido por este grupo de control:

| Inciso | Crédito Vigente | Devengado | Saldo No Ejecutado | % S/Cred. Vigente |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| 1-Gastos en Personal | 2.474.475.520,17 | 2.418.163.644,70 | 56.311.875,47 | 2% |
| 2-Bienes de consumo | 158.388.082,65 | 33.405.697,83 | 124.982.384,82 | 79% |
| 3-Servicios no personales | 591.184.385,32 | 245.002.357,30 | 346.182.028,02 | 59% |
| 4-Bienes de uso | 360.947.985,32 | 55.240.737,25 | 305.707.248,07 | 85% |
| 4.2-Construcciones | 795.082.854,36 | - | 795.082.854,36 | 100% |
| 5-Transferencias | 137.117.235.163,78 | 131.713.698.951,64 | 5.403.536.212,14 | 4% |
| 6-Activos Financieros | 28.558.976.480,62 | 26.773.992.448,58 | 1.784.984.032,04 | 6% |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 0,00 | 0% |
| 8-Otros Gastos | 22.963.135,08 | 1.824.023,67 | 21.139.111,41 | 92% |
| Totales | 170.081.012.421,70 | 161.243.086.675,37 | 8.837.925.746,33 | |

La discrepancia proviene del hecho de que se está considerando el monto preventivo en lugar del monto devengado en cada uno de los incisos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Luego de realizar el análisis correspondiente, se determinó que hubo subejecución del presupuesto. Las subejecuciones más significativas se observaron en los rubros de bienes de consumo (con una subejecución del 79%), servicios no personales (con una subejecución del 59%), bienes de uso (con una subejecución del 85%), construcciones (con una subejecución del 100%) y otros gastos (con una subejecución del 92%).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.^º 1 y N.^º 8:

Del análisis de la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente al ejercicio, se verificó la consistencia de los montos expuestos en las distintas etapas del gasto (crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado) con la información registrada en el sistema geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se constató que el monto total comprometido y devengado no superó el crédito vigente, asegurando el cumplimiento de los principios presupuestarios. No obstante, se identificó una significativa subejecución en las partidas correspondientes a bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, construcciones y otros gastos, lo que podría reflejar ineficiencias en la planificación y ejecución del gasto público.

Asimismo, se observó que el saldo no ejecutado reportado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto no coincide con la diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado, debido a que se consideró el monto preventivo en lugar del efectivamente devengado.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Por otro lado, se detectaron incumplimientos en la regla de anualidad, con modificaciones presupuestarias y resoluciones emitidas fuera del ejercicio correspondiente, lo cual evidencia debilidades en la gestión administrativa y en los mecanismos de control interno.

En cuanto al análisis del Inciso 6 – Activos Financieros, del reporte extraído del sistema geN Financiero se corroboró que el monto devengado se encuentra conformado por un incremento en inversiones financieras temporarias y por un aumento en los saldos de caja y bancos. Dichos conceptos no corresponden ser registrados como devengados en la ejecución presupuestaria del gasto, ya que se trata de movimientos de naturaleza estrictamente financiera.

Ejecución presupuestaria de recursos

Formulado

Como ya se expuso, el Decreto Provincial N.º 0001/24 aprobó, para el ejercicio 2024, los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con las adecuaciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Provincial N.º 495 y que responden a la estimación de Recursos por rubro detallados en el Anexo II.

Posteriormente, la Resolución de Directorio N.º 002/2024 aprobó la distribución del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

En virtud de lo expuesto:

- Se verificó la coincidencia del monto expuesto como calculado/formulado en el estado presupuestario bajo análisis con los montos aprobados como estimaciones de recursos, según el Decreto Provincial N.º 0001/2024 Anexo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

II correspondiente a la Caja de Previsión Social de la Provincia y el Anexo I y II de la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 02/2024, excepto en el rubro III – Fuentes Financieras, 3.8.4. De otros documentos a pagar.

| Recurso | Denominación | Formulado | % s/total |
|-----------------------|---|--------------------------|---------------|
| 1 | RUBRO I | 44.989.409.614,30 | 86,34% |
| 1 1 | Ingresos tributarios | 51.490.276,08 | 0,10% |
| 1 1 3 | Sobre la Producción, el consumo y las transacciones | 51.490.276,08 | 0,10% |
| 1 2 | Ingresos no tributarios | 1.171.710,72 | 0,00% |
| 1 2 9 | Otros Ingresos No Tributarios | 1.171.710,72 | 0,00% |
| 1 3 | Aportes y Contribuciones | 44.936.747.627,50 | 86,24% |
| 1 3 1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 44.936.747.627,50 | 86,24% |
| 1 3 1 1 | Aportes Personales | 31.235.010.444,65 | 59,95% |
| 1 3 1 2 | Contribuciones Patronales | 13.701.737.182,85 | 26,30% |
| 3 | RUBRO III | 7.115.731.786,56 | 13,66% |
| 3 5 | Disminución de otros activos financieros | 7.115.731.786,56 | 13,66% |
| 3 5 4 | Disminución de Otras Cuentas a Cobrar | 7.115.731.786,56 | 13,66% |
| Total Recursos | | 52.105.141.400,86 | 100% |

- Se verificó la consistencia con el monto expuesto como “Calculado” en el sistema informático geN Financiero y el sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Por último, como ya se expuso, se verificó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Provincial N.º 0001/2024, toda vez que la Resolución de Directorio N.º 002/2024 fue notificada a la Dirección General de Presupuesto y Unidad de Evaluación Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía.

Modificaciones presupuestarias

Se verificó que el Expediente Letra C N.º 1046/2023 incluye cuatro modificaciones presupuestarias de carácter cuantitativo, destinadas a la ampliación de la estimación de recursos en los rubros de ingresos tributarios, ingresos no tributarios, contribuciones, rentas de la propiedad y disminución de otros activos financieros, elaborándose los correspondientes papeles de trabajo. Estas modificaciones fueron autorizadas por el Ministerio de Economía, en cumplimiento del procedimiento vigente.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Como se mencionó anteriormente, la Resolución de Directorio N.^o 002/2025 fue emitida de manera extemporánea el 13/01/2025.

Finalmente, se compararon los actos administrativos correspondientes con los montos informados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/2024, verificándose su consistencia en el sistema informático geN Financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, con resultados favorables.

Cálculo definitivo

Se verificó la concordancia del cálculo definitivo por rubro, en base a los análisis anteriores (formulado y modificaciones presupuestarias), excepto en el sub rubro 3.8.4 con los montos informados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/2024 (Cuadro N.^o 2), a saber:

| Recurso | Denominación | Formulado | Modificación presupuestaria | Calculo definitivo | % sobre total |
|-----------------------|---|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|
| 1 | RUBRO I | 44.989.409.614,30 | 98.012.008.151,62 | 143.001.417.765,92 | 84,08% |
| 1 1 | Ingresos tributarios | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 393.901.924,86 | 0,23% |
| 1 1 3 | Sobre la Producción, el consumo y las transacciones | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 393.901.924,86 | 0,23% |
| 1 2 | Ingresos no tributarios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 65.811.493,90 | 0,04% |
| 1 2 9 | Otros Ingresos No Tributarios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 65.811.493,90 | 0,04% |
| 1 3 | Aportes y Contribuciones | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 140.737.988.271,17 | 82,75% |
| 1 3 1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 140.737.988.271,17 | 82,75% |
| 1 3 1 1 | Aportes Personales | 31.235.010.444,66 | 37.188.541.850,77 | 68.423.552.295,43 | 40,23% |
| 1 3 1 2 | Contribuciones Patronales | 13.701.737.182,84 | 58.612.158.792,90 | 72.313.895.975,74 | 42,52% |
| 1 3 3 | Otras contribuciones | - | 540.000,00 | 540.000,00 | 0,00% |
| 1 6 | Rentas de la propiedad | - | 1.803.716.075,99 | 1.803.716.075,99 | 1,06% |
| 1 6 2 | Intereses por Depósitos | - | 1.803.716.075,99 | 1.803.716.075,99 | 1,06% |
| 3 | RUBRO III | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 3 5 | Disminución de otros activos financieros | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 3 5 4 | Disminución de Cuentas por Cobrar | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 4 | RUBRO IV | - | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| 4 1 | Contribuciones figurativas | - | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| 4 1 1 3 | Contribuciones de Institutos de Seg Social para financiar gastos corrientes | - | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| Total Recursos | | 52.105.141.400,86 | 117.975.871.020,83 | 170.081.012.421,69 | 100% |

Así también, se verificó la concordancia del cálculo definitivo con el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Devengado

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Se verificó los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.^o 2) y la Ejecución Presupuestaria de Recursos detallado (Cuadro N.^o 9) con la información extraída del geN Financiero, no resultando coincidentes el rubro III – fuentes financieras.

| Recurso | Denominación | Formulado | Modificación presupuestaria | Calculo definitivo | % sobre total |
|-----------------------|--|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|
| 1 | RUBRO I | 44.989.409.614,30 | 98.012.008.151,62 | 143.001.417.765,92 | 84,08% |
| 1 1 | Ingresos tributarios | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 393.901.924,86 | 0,23% |
| 1 1 3 | Sobre la Producción, el consumo y las transacciones | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 393.901.924,86 | 0,23% |
| 1 2 | Ingresos no tributarios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 65.811.493,90 | 0,04% |
| 1 2 9 | Otros Ingresos No Tributarios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 65.811.493,90 | 0,04% |
| 1 3 | Aportes y Contribuciones | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 140.737.988.271,17 | 82,75% |
| 1 3 1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 140.737.988.271,17 | 82,75% |
| 1 3 1 1 | Aportes Personales | 31.235.010.444,66 | 37.188.541.850,77 | 68.423.552.295,43 | 40,23% |
| 1 3 1 2 | Contribuciones Patronales | 13.701.737.182,84 | 58.612.158.792,90 | 72.313.895.975,74 | 42,52% |
| 1 3 3 | Otras contribuciones | - | 540.000,00 | 540.000,00 | 0,00% |
| 1 6 | Rentas de la propiedad | - | 1.803.716.075,99 | 1.803.716.075,99 | 1,06% |
| 1 6 2 | Intereses por Depósitos | - | 1.803.716.075,99 | 1.803.716.075,99 | 1,06% |
| 3 | RUBRO III | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 3 5 | Disminución de otros activos financieros | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 3 5 4 | Disminución de Cuentas por Cobrar | 7.115.731.786,56 | 19.939.862.869,21 | 27.055.594.655,77 | 15,91% |
| 4 | RUBRO IV | - | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| 4 1 | Contribuciones figurativas | - | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| 4 1 1 3 | Contribuciones de Institutos de Seg. Social para financiar gastos corrientes | | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,01% |
| Total Recursos | | 52.105.141.400,86 | 117.975.871.020,83 | 170.081.012.421,69 | 100% |

Devengado

Se verificó los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.^o 2) y la Ejecución Presupuestaria de Recursos detallado (Cuadro N.^o 9) con la información extraída del geN Financiero, no resultando coincidentes el rubro III – fuentes financieras.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

| Recurso | Denominación | Calculo definitivo | Devengado | % sobre total |
|-----------------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------|
| 1 | RUBRO I | 143.001.417.765,92 | 158.285.770.290,26 | 79,30% |
| 1 1 | Ingresos tributarios | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | 0,23% |
| 1 1 2 | Sobre el Patrimonio | - | - | 0,00% |
| 1 1 3 | Sobre la Producción, el consumo y las transacciones | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | 0,23% |
| 1 2 | Ingresos no tributarios | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 0,02% |
| 1 2 9 | Otros Ingresos No Tributarios | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 0,02% |
| 1 3 | Aportes y Contribuciones | 140.737.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | 76,70% |
| 1 3 1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 140.737.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | 76,70% |
| 1 3 1 1 | Aportes Personales | 68.423.552.295,43 | 72.105.018.691,50 | 36,13% |
| 1 3 1 2 | Contribuciones Patronales | 72.313.895.975,74 | 76.340.130.372,88 | 38,25% |
| 1 3 3 | Otras contribuciones | 540.000,00 | 4.652.084.973,11 | 2,33% |
| 1 6 | Rentas de la propiedad | 1.803.716.075,99 | 4.682.156.536,49 | 2,35% |
| 1 6 2 | Intereses por Depósitos | 1.803.716.075,99 | 4.682.156.536,49 | 2,35% |
| 2 | RUBRO II | - | - | 0,00% |
| 3 | RUBRO III | 27.055.594.655,77 | 41.312.288.057,44 | 20,70% |
| 3 5 | Disminución de otros activos financieros | 27.055.594.655,77 | 25.696.112.316,61 | 12,87% |
| 3 5 4 | Disminución de Cuentas por Cobrar | 27.055.594.655,77 | 25.696.112.316,61 | 12,87% |
| 3 8 | Incremento de otros pasivos | - | 15.616.175.740,83 | 7,82% |
| 3 8 2 | De Otras Cuentas a Pagar | - | 15.616.175.740,83 | 7,82% |
| 4 | RUBRO IV | 24.000.000,00 | - | 0,00% |
| 4 1 | Contribuciones figurativas | 24.000.000,00 | - | 0,00% |
| 4 1 1 3 | Contribuciones de Institutos de Seg. Social para financ. | 24.000.000,00 | - | 0,00% |
| Total Recursos | | 170.081.012.421,69 | 199.598.058.347,70 | 100% |

La última columna (% s/total) del cuadro anterior presenta la estructura porcentual de los recursos devengados, reflejando el porcentaje que representa cada rubro en el total ejecutado durante el ejercicio analizado. En función del análisis previo, y considerando que los rubros II y IV no tuvieron impacto, no se efectuó un análisis sobre los mismos en esta instancia. Se examinó una muestra correspondiente a los rubros I y III, que representaron el 79,30% y el 20,70% del total devengado, respectivamente.

Respecto del Rubro I – Ingresos Corrientes, se llevó a cabo el análisis del concepto “Aportes y Contribuciones”, el cual representó el 76,70% del total devengado de recursos.

En cuanto al Rubro III – Fuentes Financieras, se analizaron las cuentas “Disminución de otras cuentas por cobrar” e “Incremento de otros pasivos”, los cuales representaron el 12,87% y el 7,82% del total devengado, respectivamente.

A continuación, se detallan los procedimientos de control aplicados sobre los recursos mencionados.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Aportes y Contribuciones

Según lo expuesto, los ingresos fueron clasificados en Aportes Personales y Contribuciones Patronales, en base a la información suministrada por la Dirección de Acreencias, proveniente del sistema de cuentas corrientes (SIA).

A continuación, se presenta la composición del devengado correspondiente a Aportes y Contribuciones:

| Denominación | Devengado | % S/total |
|---------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Aportes Personales | 72.105.018.691,50 | 47% |
| Contribuciones Patronales | 76.340.130.372,88 | 50% |
| Otras contribuciones | 4.652.084.973,11 | 3% |
| Total Aportes y Contribuciones | 153.097.234.037,49 | 100% |

Cabe destacar que, en esta instancia, no fue objeto de análisis el origen ni la determinación de la Declaración Jurada Mensual de Aportes y Contribuciones presentada por los entes, organismos, municipalidades y empresas del Estado que aportan a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Aportes personales:

Según la información obtenida del sistema informático geN Financiero, la cuenta correspondiente a Aportes Personales se compuso de la siguiente manera:

| Recurso | Devengado | % S/total |
|---|--------------------------|-------------|
| Aporte 14% | 67.315.065.295,54 | 93% |
| Aporte extraordinario art. 1º Ley 1190 | 276,38 | 0% |
| Aporte compensatorio prev. - Art. N° 5 Ley 1302 | 581.499.612,21 | 1% |
| Aporte adicional prev. - Art. N° 6 Ley 1302 | 1.320.796.230,63 | 2% |
| Aporte adicional prev. - Art. N° 7 Ley 1302 | 1.584.344.445,53 | 2% |
| Aporte extraordinario - Art. N° 1 Ley 1456 | 1.303.312.831,21 | 2% |
| Total Aportes Personales | 72.105.018.691,50 | 100% |

En relación con los aportes personales 14%, se verificó en la siguiente muestra, que representó el 90% del total devengado por ese concepto, la coincidencia del registro en el sistema informático geN Financiero con las Declaraciones Juradas presentadas por los organismos de enero a diciembre 2024, a saber:



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

| Aporte Personal 14% | Devengado |
|--------------------------|--------------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA | 42.652.878.248,50 |
| S.T.J. | 4.967.015.818,19 |
| MUNICIP. DE RÍO GRANDE | 4.463.517.832,21 |
| MUNICIP. DE USHUAIA | 3.865.206.390,16 |
| BANCO B.T.F. | 2.455.328.380,97 |
| LEGISLATURA | 1.392.395.081,73 |
| A.R.E.F. | 975.651.163,80 |
| Total Muestra | 60.771.992.915,57 |

En relación con los aportes personales correspondiente al artículo 5º y 6º de la Ley N.º 1302, se verificó la coincidencia del registro en el sistema informático geN Financiero con el 100% de las Declaraciones Juradas presentadas por los organismos de enero a diciembre 2024 por esos conceptos.

En relación con el aporte adicional correspondiente al artículo 7º de la Ley N.º 1302, se verificó en la siguiente muestra, que representó el 91% del total devengado por ese concepto, la coincidencia del registro en el sistema informático geN Financiero con las Declaraciones Juradas presentadas por los organismos de enero a diciembre 2024, a saber:

| Ap. Adicional Prev. Art. N° 7 Ley 1302 | Devengado |
|--|-------------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA | 1.046.430.805,83 |
| C.P.S.P.T.F. | 297.160.231,61 |
| LEGISLATURA | 55.920.861,00 |
| BANCO B.T.F. | 41.135.767,17 |
| Total Muestra | 1.440.647.665,61 |

Contribuciones Patronales:

Según la información obtenida del sistema informático geN Financiero, la cuenta correspondiente a Contribuciones Patronales se compuso de la siguiente manera:

| Recurso | Devengado | % \$/total |
|--|--------------------------|-------------|
| Contribución patronal - Ley 1076 | 76.288.114.896,39 | 99,93% |
| Contribución patronal - Ley 711 | 52.015.476,49 | 0,07% |
| Total Contribuciones patronales | 76.340.130.372,88 | 100% |

En relación con las Contribuciones patronales Ley 1076, se verificó en la siguiente muestra, que representó el 90% del total devengado por ese concepto,
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

la coincidencia del registro en el sistema informático geN Financiero con las Declaraciones Juradas presentadas por los organismos de enero a diciembre 2024, a saber:

| Contribuciones Patronales Ley 1076 | Devengado |
|------------------------------------|--------------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA | 48.270.809.588,85 |
| S.T.J. | 5.676.589.506,14 |
| MUNICIP. DE RIO GRANDE | 5.102.933.106,02 |
| MUNICIP. DE USHUAIA | 4.415.104.817,68 |
| BANCO B.T.F. | 2.806.089.578,31 |
| LEGISLATURA | 1.592.182.355,02 |
| A.R.E.F. | 1.115.029.900,92 |
| Total Muestra | 68.978.738.852,94 |

En relación con las Contribuciones patronales Ley 711, se verificó el 100% del total devengado por ese concepto, la coincidencia del registro en el sistema informático geN Financiero con las Declaraciones Juradas presentadas por los organismos de enero a diciembre 2024, a saber:

| Contribuciones Patronales Ley 711 | Devengado |
|-----------------------------------|----------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA | 16.438.528,65 |
| MUNICIP. DE RIO GRANDE | 20.521.142,34 |
| LEGISLATURA | 15.055.805,50 |
| Total Muestra | 52.015.476,49 |

Otros conceptos por aportes y contribuciones:

Según la información obtenida del sistema informático geN Financiero, la cuenta otros conceptos por aportes y contribuciones, correspondiente a los intereses devengados por aportes y contribuciones en mora, se compuso de la siguiente manera:



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

| Recurso | Devengado | % \$/total |
|---|-------------------------|-------------|
| Caja de Retiro Policía | 85.149,37 | 0,00% |
| D.P.E. | 931,02 | 0,00% |
| D.P.P. | 66.547,98 | 0,00% |
| D.P.V. | 158.605.995,19 | 3,41% |
| Magistratura | 635,02 | 0,00% |
| Gobierno de la Provincia | 4.486.363.381,57 | 96,44% |
| Municipalidad de Tolhuin | 27.160,34 | 0,00% |
| Concejo Delib. Tolhuin | 190.217,31 | 0,00% |
| IN.FUE.TUR. | 104,06 | 0,00% |
| Legislatura | 22.732,53 | 0,00% |
| Municip. de Río Grande | 1.864.055,51 | 0,04% |
| Municip. de Ushuaia | 14.507,65 | 0,00% |
| S.T.J. | 2.376.067,32 | 0,05% |
| Ushuaia Integral S.E. | 4.766,97 | 0,00% |
| Laboratorio Fin del Mundo SAPEM | 1.558.690,26 | 0,03% |
| Agencia de Inn. de la Prov. TDF | 904.031,01 | 0,02% |
| Total Otros conceptos por aportes y contribuciones | 4.652.084.973,11 | 100% |

Dada la relevancia del monto atribuible al Gobierno de la Provincia, se consultó el sistema S.I.A. – Módulo Cuenta Corriente, obteniéndose la composición del importe correspondiente a los intereses por mora devengados durante el ejercicio, derivados de aportes y contribuciones. No obstante, corresponde señalar que en esta instancia no se realizó una verificación exhaustiva del cálculo de dichos intereses.

| Otros conceptos por aportes y contribuciones | Devengado |
|--|-------------------------|
| Intereses Aportes por mora | 2.590.771,02 |
| Intereses Contribuciones por mora | 4.482.379.586,30 |
| Intereses Aporte Art 7 Ley 1302 por mora | 1.393.024,25 |
| Total Gobierno de la Provincia | 4.486.363.381,57 |

Disminución de otros activos financieros:

Según la información obtenida, el saldo correspondió a la “disminución de otras cuentas a cobrar”, conformado de la siguiente manera:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

| Disminucion de otras cuentas a cobrar a corto plazo | 8.040.761.611,70 |
|--|--------------------------|
| Aporte personal 14% | 2.160.078.591,24 |
| Aporte personal 16% | 1.475.125.416,11 |
| Aportes Art. 5º Ley 1302 | 14.915.813,02 |
| Aportes Art. 6º Ley 1302 | 64.869.292,16 |
| Aporte Art. 1º Ley 1456 | 70.998.942,62 |
| Aporte Art. 7º Ley 1302 | 65.041.931,26 |
| Veteranos Ley 711 | 6.891.937,33 |
| Contribuciones patronales 16% | 4.097.716.133,99 |
| Intereses por mora Aportes | 1.491.433,76 |
| Intereses por mora Contribuciones | 3.643.408,84 |
| Coparticipacion federal | 41.350.732,65 |
| Capital de convenios Ley 1068 ya devengados en 2017 | 38.637.978,72 |
| Disminucion de otras cuentas a cobrar a largo plazo | 17.655.350.704,91 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 17.301.734.165,99 |
| Convenio Municipalidad Rio Grande | 5.341.376,87 |
| Convenio Municipalidad Tolhuin | 2.292.770,05 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 104.414.722,45 |
| Convenio de pago DPV | 5.390.573,83 |
| Convenio Concejo Deliberante Tolhuin | 2.292.338,55 |
| Convenio Municipalidad de Ushuaia | 49.272.179,26 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 182.788.554,24 |
| Disminucion cargos al haber cancelados | 1.824.023,67 |
| Total disminución de otros activos financieros | 25.696.112.316,61 |

En primer lugar, cabe resaltar que la fuente financiera denominada “*Disminución de cuentas a cobrar de corto plazo*” se encuentra solo devengada en el ejercicio, pero no fue formulada ni se realizó la correspondiente modificación presupuestaria. Esta situación constituye un error, dado que no es posible devengar sin la debida formulación presupuestaria que respalde el registro.

Con relación a otras cuentas a cobrar a corto plazo, a fin de constatar la razonabilidad del monto expuesto de aportes personales 14% y 16%, aportes Art. 5º, 6º y 7º de la Ley N.º 1302, aportes Art. 1º Ley N.º 1456, veteranos Ley N.º 711 y contribuciones patronales, se verificó una muestra representativa del 56% de las declaraciones juradas de diciembre 2023 de los distintos organismos, arrojando resultados favorables, a saber:



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

| Detalle | Monto | Muestra | % |
|--|-------------------------|-------------------------|------------|
| Aporte personal 14% | 2.160.078.591,24 | 1.292.438.356,58 | 60% |
| Aporte personal 16% | 1.475.125.416,11 | 1.475.125.416,11 | 100% |
| Aportes Art. 5º Ley 1302 | 14.915.813,02 | 14.915.813,02 | 100% |
| Aportes Art. 6º Ley 1302 | 64.869.292,16 | 43.497.832,64 | 67% |
| Aporte Art. 1º Ley 1456 | 70.998.942,62 | 65.792.306,30 | 93% |
| Aporte Art. 7º Ley 1302 | 65.041.931,26 | 59.517.309,14 | 92% |
| Veteranos Ley 711 | 6.891.937,33 | 6.891.937,33 | 100% |
| Contribuciones patronales 16% | 4.097.716.133,99 | 1.519.855.740,78 | 37% |
| Intereses por mora Aportes | 1.491.433,76 | - | 0% |
| Intereses por mora Contribuciones | 3.643.408,84 | - | 0% |
| Aportes y Contribuciones a cobrar | 7.960.772.900,33 | 4.478.034.711,89 | 56% |

Con relación al monto expuesto como capital de convenios Ley N.º 1068 ya devengados en 2017, si bien se verificó el mismo con los correspondientes convenios de pago de Gobierno, Municipalidad de Tolhuin, Municipalidad de Río Grande y Dirección Provincial de Vialidad, no corresponde su devengamiento en el ejercicio 2024 dado que ya se encuentran devengados en el ejercicio 2017, como se expuso.

| | |
|--|----------------------|
| Convenio Municipalidad Río Grande N° 27/2017 | 1.948.464,60 |
| Convenio Municipalidad Tolhuin N° 28/2017 | 840.767,28 |
| Convenio de pago Gobierno TDF N° 17870/2017 | 33.882.679,68 |
| Convenio de pago DPV N° 29/2017 | 1.966.067,16 |
| Total capital convenios ya devengados | 38.637.978,72 |

En relación a otras cuentas a cobrar a largo plazo, a fin de constatar la razonabilidad del monto expuesto, se verificó el monto de capital correspondiente a cada uno de los convenios, no así el cálculo de intereses en cada uno de ellos, arrojando resultados favorables. Asimismo, cabe aclarar que la disminución de cargos al haber cancelados, correspondientes a montos declarados incobrables, no fue verificada en esta instancia debido a su escasa significatividad.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

| Disminucion de otras cuentas a cobrar a largo plazo | Monto |
|--|--------------------------|
| Convenio de pago Gobierno TDF | 17.301.734.165,99 |
| Convenio Municipalidad Río Grande | 5.341.376,87 |
| Convenio Municipalidad Tolhuin | 2.292.770,05 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 104.414.722,45 |
| Convenio de pago DPV | 5.390.573,83 |
| Convenio Concejo Deliberante Tolhuin | 2.292.338,55 |
| Convenio Municipalidad de Ushuaia | 49.272.179,26 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 182.788.554,24 |
| Disminucion cargos al haber cancelados | 1.824.023,67 |
| Total otras cuentas a cobrar a largo plazo | 17.655.350.704,91 |

Cabe destacar que el 95% de otras cuentas a cobrar a largo plazo corresponde al crédito de U\$D 208.000.000 (Ley Provincial N.º 641 artículo 28, que modifica el artículo 5º de la Ley Provincial N.º 478). El monto devengado se conformó de la siguiente forma:

| | |
|---|--------------------------|
| Utilidades BTF Ejercicio 2022 Ley 1302 Art. 4º | 9.586.936.740,51 |
| Fondo Financiamiento Sist. Previsional Ley 1069 Art. 42 | 7.714.797.425,48 |
| Devengado | 17.301.734.165,99 |

Con relación a las utilidades del Banco Tierra del Fuego, se circularizó a la entidad bancaria y se confirmó que las utilidades del ejercicio 2023 que correspondían ser distribuidas a la CPSPTDF fueron las transferidas, según la Resolución del Banco Central de la República Argentina¹.

Se verificó que el monto expuesto como Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional (Ley N.º 1069, artículo 42) resulta de la sumatoria entre lo recaudado durante el ejercicio 2024 (\$ 5.873.693.662,32), según la información publicada en la página web de la Agencia de Recaudación Fueguina, y los montos devengados en ejercicios anteriores pero percibidos en 2024 (\$1.841.103.763,16).

¹ RESOL-2024-149 E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Esta metodología no resulta adecuada, dado que dichos montos ya fueron devengados en ejercicios anteriores y, por lo tanto, no deberían computarse nuevamente en el presente ejercicio.

Asimismo, se constató que, a partir del 15/03/2024, el monto transferido a la CPSPTF coincide con el 25% del total recaudado por dicha Agencia en concepto de Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1540.

Cabe considerar que la mencionada ley autorizó, de manera extraordinaria, al Poder Ejecutivo Provincial a transferir hasta el 75% de los fondos recaudados por dicho Fondo al sistema médico-asistencial de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), por un plazo de seis meses. Posteriormente, mediante la Ley Provincial N.º 1553, se prorrogó este mecanismo excepcional por un nuevo período de seis meses, con vencimiento el 25 de marzo de 2025.

Incremento de otros pasivos:

Se verificó que el saldo correspondiente al “Incremento de otras cuentas a pagar a corto plazo” respondió al incremento de la deuda flotante. Asimismo, se constató la coincidencia del monto expuesto con la diferencia entre el monto devengado y el monto pagado, según surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del ejercicio.

Percibido

Se verificó la coincidencia de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.º 2) con la Ejecución Presupuestaria de Recursos detallado (Cuadro N.º 9).

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Así también, se verificó la inconsistencia con la información extraída del geN Financiero y del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

| Recurso | Denominación | Devengado | Percibido | % sobre total |
|-----------------------|---|---------------------------|---------------------------|---------------|
| 1 | RUBRO I | 158.285.770.290,26 | 132.040.526.276,45 | 88,33% |
| 1 1 | Ingresos tributarios | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 | 0,31% |
| 1 1 3 | Sobre la Producción, el consumo y las transacciones | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 | 0,31% |
| 1 2 | Ingresos no tributarios | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 | 0,03% |
| 1 2 9 | Otros Ingresos No Tributarios | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 | 0,03% |
| 1 3 | Aportes y Contribuciones | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 | 84,86% |
| 1 3 1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 | 84,86% |
| 1 3 1 1 | Aportes Personales | 72.105.018.691,50 | 64.264.570.667,90 | 42,99% |
| 1 3 1 2 | Contribuciones Patronales | 76.340.130.372,88 | 62.575.315.193,46 | 41,86% |
| 1 3 3 | Otras contribuciones | 4.652.084.973,11 | 9.760.614,27 | 0,01% |
| 1 6 | Rentas de la propiedad | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 | 3,13% |
| 1 6 2 | Intereses por Depósitos | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 | 3,13% |
| 2 | RUBRO II | - | - | 0,00% |
| 3 | RUBRO III | 41.312.288.057,44 | 17.440.574.258,03 | 11,67% |
| 3 5 | Disminución de otros activos financieros | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 | 11,67% |
| 3 5 4 | Disminución de Cuentas por Cobrar | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 | 11,67% |
| 3 8 | Incremento de otros pasivos | 15.616.175.740,83 | - | 0,00% |
| 3 8 2 | De Otras Cuentas a Pagar | 15.616.175.740,83 | - | 0,00% |
| 4 | RUBRO IV | - | - | 0,00% |
| Total Recursos | | 199.598.058.347,70 | 149.481.100.534,48 | 100% |

La última columna (% s/total) del cuadro anterior presenta la estructura porcentual de los recursos, reflejando el porcentaje que representa cada rubro en el total percibido durante el ejercicio analizado. Cabe señalar que los recursos analizados en esta instancia coinciden con los ya abordados en el análisis del devengado, dado que los rubros II y IV no tuvieron impacto.

En el caso del Rubro I – Ingresos Corrientes, se examinó el concepto “Aportes y Contribuciones”, que representó el 84,86% del total percibido. En cuanto al Rubro III – Fuentes Financieras, se analizó la “Disminución de otras cuentas por cobrar”, que representó el 11,67% del total percibido.

A continuación, se detallan los procedimientos de control aplicados sobre los recursos mencionados.

Aportes personales, contribuciones patronales y otros.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Se verificó, en la misma muestra mencionada en el apartado *Devengado* —la cual representó el 89% del total percibido en concepto de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social—, la coincidencia entre los registros del sistema informático geN Financiero, los extractos bancarios y las constancias de pago presentadas por los organismos en cada uno de los expedientes, a saber:

| Aportes y Contribuciones | Percibido |
|------------------------------|---------------------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA (*) | 76.094.366.592,24 |
| S.T.J. | 10.184.646.208,18 |
| MUNICIP. DE RIO GRANDE | 8.674.428.014,51 |
| MUNICIP. DE USHUAIA | 7.707.728.040,32 |
| BANCO B.T.F. | 5.362.580.607,09 |
| LEGISLATURA | 2.794.575.745,41 |
| A.R.E.F. | 1.973.559.517,72 |
| Total Muestra | 112.791.884.725,47 |

Se detectó que, en varios organismos aportantes, los actos administrativos que aprueban el recurso fueron emitidos de forma extemporánea, incluso con posterioridad al cierre de la Cuenta de Inversión.

Asimismo, se observó que los aportes personales y contribuciones patronales correspondientes al mes de diciembre de 2023 —devengados en el ejercicio anterior y percibidos en el ejercicio 2024— fueron erróneamente expuestos en la columna *Recaudado* de aportes personales y contribuciones en el estado bajo análisis, cuando en realidad debieron presentarse como una disminución de cuentas a cobrar."

Disminución de otros activos financieros:

El saldo correspondió a la disminución de otras cuentas a cobrar. Dicho saldo se conformó con el percibido de capital e intereses de los convenios de pago suscriptos y la disminución de cargos al haber cancelados.

A fin de verificar la razonabilidad del monto expuesto, se constató, en una muestra representativa del 99,99%, la coincidencia entre los registros y los

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

extractos bancarios, así como con las constancias de pago presentadas por los organismos en los expedientes correspondientes a los convenios de pago, a saber:

| Otras cuentas a cobrar a largo plazo | Percibido |
|---|--------------------------|
| Convenio de pago Gobierno TDF | 17.048.319.740,39 |
| Convenio Municipalidad Río Grande | 7.289.841,47 |
| Convenio Municipalidad Tolhuin | 3.133.537,33 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 182.788.554,24 |
| Convenio de pago DPV | 7.356.640,99 |
| Convenio Concejo Deliberante Tolhuin | 2.292.102,32 |
| Convenio Municipalidad de Ushuaia | 49.272.179,26 |
| Convenio de pago Gobierno TDF | 138.297.402,13 |
| Total Otras cuentas a cobrar a largo plazo | 17.438.749.998,13 |

Cabe destacar que el 98% del total percibido de otras cuentas a cobrar a largo plazo correspondió al crédito de U\$D 208.000.000 (Ley Provincial N.º 641 artículo 28, que modifica el artículo 5º de la Ley Provincial N.º 478). El monto percibido se conformó de la siguiente forma:

| Mes | Pagos Gobierno | Pago distr. util. BTF |
|--------------|-------------------------|-------------------------|
| ene-24 | 440.328.295,11 | |
| feb-24 | 1.460.356.277,38 | |
| mar-24 | 1.730.629.237,39 | |
| abr-24 | 352.411.550,46 | |
| may-24 | 341.154.741,90 | |
| jun-24 | 322.935.872,11 | 3.061.736.700,17 |
| jul-24 | 1.088.416.862,62 | 3.189.604.863,67 |
| ago-24 | 223.636.993,63 | 3.335.595.176,67 |
| sept-24 | 219.579.917,90 | |
| oct-24 | 244.180.252,85 | |
| nov-24 | 766.610.957,46 | |
| dic-24 | 271.142.041,07 | |
| Total | 7.461.382.999,88 | 9.586.936.740,51 |

No se llevó a cabo en esta instancia la conversión de los pagos en pesos a dólares, al tipo de cambio de la fecha de pago.

Los pagos de Gobierno correspondiente al “Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional” se conformó de la siguiente forma:

| | |
|------------------------------------|-------------------------|
| Devengado y percibido ej 2024 | 5.620.279.236,72 |
| Percibido de ejercicios anteriores | 1.841.103.763,16 |
| Total Pagos de Gobierno | 7.461.382.999,88 |



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Cabe destacar que el Gobierno transfirió a la CPSPTF el 96% del total recaudado por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) durante el ejercicio 2024 en concepto de Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Provincial N.º 1069.

Asimismo, se constató que, a partir del 15 de marzo de 2024, el monto transferido a la CPSPTF coincide con el 25% del total recaudado por AREF en concepto del mencionado Fondo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1540, que autorizó, de manera extraordinaria, al Poder Ejecutivo Provincial a destinar hasta el 75% de los fondos recaudados por el Fondo de Financiamiento para el Sistema Previsional al sistema médico-asistencial de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF).

Dada la escasa significatividad, en esta instancia, no se llevó a cabo la revisión de la cuenta disminución cargos al haber cancelados.

Se observó que los aportes y contribuciones correspondientes a diciembre 2023, devengados en el ejercicio anterior, y percibidos en el ejercicio 2024, no fueron expuestos en la columna recaudado de otras cuentas a cobrar a corto plazo, sino bajo la categoría de aportes y contribuciones del ejercicio.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9:

Del análisis realizado sobre la ejecución presupuestaria de recursos correspondiente al ejercicio, se concluye que, en términos generales, los montos expuestos en las distintas etapas del recurso (formulado, modificaciones presupuestarias, cálculo definitivo, devengado y percibido) presentaron una razonable consistencia con la información registrada en el sistema geN Financiero y en el sitio

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

web de Responsabilidad Fiscal, con excepción de lo registrado en las Fuentes Financieras.

Se verificó la concordancia entre los montos formulados y los aprobados mediante el Decreto Provincial N.º 0001/2024 y la Resolución de Directorio N.º 002/2024, salvo en el subrubro 3.8.4 "De otros documentos a pagar".

Asimismo, se observaron incumplimientos a la regla de anualidad, ya que algunas modificaciones presupuestarias y resoluciones fueron emitidas fuera del ejercicio correspondiente. Esta situación revela debilidades tanto en la gestión administrativa como en los mecanismos de control interno.

Respecto al devengado, se constataron registros correspondientes a "Aportes y Contribuciones" y "Disminución de otras cuentas por cobrar", los cuales, en su mayoría, presentaron una correspondencia razonable con las Declaraciones Juradas de los organismos. No obstante, se identificaron debilidades relevantes, como el devengamiento de la "Disminución de Cuentas a Cobrar" sin respaldo presupuestario y el incorrecto registro de convenios ya contabilizados en ejercicios anteriores. Además, se verificó un error específico en el devengado del rubro "Disminución de Cuentas a Cobrar de Largo Plazo".

En cuanto al percibido, se observó que los aportes personales y contribuciones patronales correspondientes al mes de diciembre de 2023 —devengados en el ejercicio anterior y percibidos en el ejercicio 2024— fueron erróneamente expuestos en la columna Recaudado de aportes personales y contribuciones en el estado bajo análisis, cuando en realidad debieron presentarse como una disminución de cuentas a cobrar.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Asimismo, se observó que los actos administrativos de aprobación de los recursos provenientes de varios organismos aportantes fueron dictados con posterioridad al cierre de la Cuenta de Inversión, lo que compromete la integridad temporal del registro presupuestario y contable. Cabe señalar, además, que el expediente correspondiente a los aportes y contribuciones de la Agencia de Innovación Fueguina no fue remitido a la Caja de Previsión Social para su correspondiente control.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

Recursos corrientes

En esquema base devengado, se cotejó la coincidencia del monto expuesto como ingresos corrientes por \$158.285.770.290,26, con el monto devengado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico, Cuadro N.º 2.

Asimismo, en el esquema base caja, se cotejó la coincidencia del monto expuesto como ingresos corrientes por \$132.040.526.276,45, con el monto percibido de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico, Cuadro N.º 2.

| Recursos Corrientes | Devengado | Percibido |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Ingresos tributarios | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 |
| Contribuciones a la seguridad social | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 |
| Ingresos no tributarios | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 |
| Rentas de la propiedad | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 |
| Total Recursos Corrientes | 158.285.770.290,26 | 132.040.526.276,45 |

Gastos corrientes

En el esquema base devengado, se cotejó el monto registrado como gastos corrientes por \$134.412.094.675,14, con los valores informados en la etapa

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.^o 8), correspondientes a los siguientes incisos:

- Inciso 1: Gastos en Personal
- Inciso 2: Bienes de Consumo
- Inciso 3: Servicios No Personales
- Inciso 5: Transferencias para financiar erogaciones corrientes
- Inciso 8: Otros Gastos

El análisis arrojó resultados positivos.

Asimismo, en el esquema base caja, se realizó la misma verificación, cotejando el monto registrado como gastos corrientes por \$118.819.603.634,31, con los valores informados en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.^o 8), obteniéndose también resultados positivos.

| Gastos Corrientes | Devengado | Pagado |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Personal | 2.418.163.644,70 | 2.159.930.306,05 |
| Bienes corrientes | 33.405.697,83 | 30.955.697,83 |
| Servicios no personales | 245.002.357,30 | 234.635.441,18 |
| Transferencias para financiar erogaciones corrientes | 131.713.698.951,64 | 116.392.258.165,58 |
| Otros | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 |
| Total Gastos Corrientes | 134.412.094.675,14 | 118.819.603.634,31 |

Recursos de capital

En ambos esquemas, se verificó la coincidencia del monto registrado como ingresos de capital por \$0,00 con los montos devengado y percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.^o 2), obteniendo resultados favorables.

Gastos de capital



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

En el esquema base devengado, se cotejó el monto registrado como gastos de capital por \$55.240.737,25, con los valores informados en la etapa devengado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), correspondiente al inciso 4 - Bienes de uso. El análisis arrojó resultados positivos.

Asimismo, en el esquema base caja, se realizó la misma verificación, cotejando el monto registrado como gastos de capital por \$31.556.037,25, con el valor informado en la etapa pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), obteniéndose también resultado positivo.

| Gastos de Capital | Devengado | Pagado |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Inversión real directa | 55.240.737,25 | 31.556.037,25 |
| Total Gastos de Capital | 55.240.737,25 | 31.556.037,25 |

Recursos figurativos

En ambos esquemas, se cotejó la coincidencia del monto registrado como recursos figurativos por \$0,00, con los valores informados como devengado y percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.º 2), obteniéndose resultados favorables.

Gastos figurativos

En ambos esquemas, se cotejó la coincidencia del monto registrado como gastos figurativos por \$0,00, con los valores informados en las etapas devengado y pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8), obteniéndose resultados positivos.

Fuentes de financiamiento

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En ambos esquemas, se cotejó el monto expuesto como fuentes financieras con el registrado como devengado y percibido en la Ejecución Presupuestaria de Recursos por carácter económico (Cuadro N.^o 2), arrojando una diferencia de \$1.220.594.860,83, la cual se encuentra justificada contablemente.

| Fuentes de Financiamiento | Devengado | | Percibido | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Ej. Recursos | AIF | Ej. Recursos | AIF |
| Disminución de la inversión financiera | 25.696.112.316,61 | 26.607.600.086,22 | 17.440.574.258,03 | 18.352.062.027,64 |
| Endeudamiento público e incremento de otros pasivos | 15.616.175.740,83 | 15.925.282.832,05 | 0,00 | 309.107.091,22 |
| Total Fuentes de Financiamiento | 41.312.288.057,44 | 42.532.882.918,27 | 17.440.574.258,03 | 18.661.169.118,86 |

A fin de verificar lo anterior, se analizó el movimiento de las cuentas contables involucradas, tomando como referencia la variación de saldos entre el balance del ejercicio y el del ejercicio anterior, obteniéndose resultados consistentes.

Aplicaciones financieras

En ambos esquemas, se informaron las siguientes aplicaciones financieras:

| Aplicaciones Financieras | Devengado | Pagado |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Incremento de la inversión financiera | 61.473.598.078,94 | 26.974.038.296,09 |
| Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos | 4.877.719.717,20 | 4.876.497.427,66 |
| Total Aplicaciones Financieras | 66.351.317.796,14 | 31.850.535.723,75 |

Dada la significatividad del incremento de la inversión financiera en el esquema base devengado, se expuso su composición a continuación:

| Incremento de la inversión financiera | Devengado |
|---|--------------------------|
| Incremento de Disponibilidades | 26.773.992.448,58 |
| Incremento de caja y bancos | 2.773.992.448,58 |
| Incremento de Inversiones Financieras Temporarias | 24.000.000.000,00 |
| Incremento de Otros Activos Financieros | 34.699.605.630,36 |
| Anticipos Otorgados | 199.395.691,91 |
| Cuentas a cobrar por aportes y contribuciones a corto plazo | 34.246.145.357,25 |
| Cuentas a cobrar por deuda art 34 Ley 1068 a corto plazo | 253.414.425,60 |
| Pagos por recuperar decretos provinciales | 650.155,60 |
| Total | 61.473.598.078,94 |



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

De lo anterior, se observa que el incremento en inversiones financieras por \$26.773.992.448,58 coincide con el monto expuesto en el inciso 6 – Activos Financieros del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

En cuanto al incremento en otros activos financieros, se verificó que el monto expuesto en *Cuentas a cobrar por aportes y contribuciones a corto plazo*, que representa el 56% de las aplicaciones financieras, coincide con lo informado en el reporte *Composición detallada de las cuentas a cobrar por aportes y contribuciones a corto plazo* y en la Ley N.º 23.966, obrante a fs. 319 del Expediente Letra C N.º 384/2025: *"ANTECEDENTES DE CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN – EJERCICIO 2024"*. Asimismo, se realizó un cotejo aleatorio con algunas declaraciones juradas de diciembre 2024 presentadas por los organismos, obteniendo resultados favorables.

El monto correspondiente a “Cuentas a Cobrar por deuda Art. 34 de la Ley N.º 1068” a corto plazo se cotejo con la diferencia entre el monto recaudado durante el ejercicio 2024 por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF), en concepto del Fondo de Financiamiento del Sistema Previsional, y las transferencias efectivamente realizadas por el Gobierno Provincial a la Caja de Previsión Social de la Provincia. Asimismo, se procedió a la circularización al Ministerio de Economía, obteniéndose resultados favorables que corroboran la razonabilidad del saldo registrado.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – Cuadro N.º 3 y 4:

Como resultado de los procedimientos aplicados al Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, tanto en base devengado como en base caja (Cuadros

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

N.º 3 y 4), se observa que los montos expuestos en sus distintas categorías coinciden, en general, con los valores informados en los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos y de Recursos (Cuadro N.º 1 y N.º 9, respectivamente).

Las diferencias detectadas, como en el caso de las fuentes financieras por \$1.220.594.860,83, se encuentran justificadas contablemente, y los análisis realizados sobre el movimiento de cuentas contables entre ejercicios arrojaron resultados consistentes. En cuanto a las aplicaciones financieras, se verificó la razoñabilidad de los importes, destacándose la correspondencia del incremento en inversiones financieras con los datos del inciso 6 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, así como con reportes internos que también resultaron satisfactorias.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dejar constancia de que persisten limitaciones y desactualizaciones en el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, lo cual constituye una salvedad relevante, ya que afecta el grado de confiabilidad y trazabilidad de la información disponible para el análisis. En este sentido, se recomienda avanzar en la modernización y fortalecimiento del sistema contable y de gestión, a fin de mejorar la calidad de la información y garantizar mayor transparencia en los estados futuros.

Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

Análisis:

Se verificó la concordancia con el monto registrado en la columna “stock al 31/12/2024” del estado de evolución de la deuda pública (Cuadro N.º 5.2).

Conclusión:



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

El análisis del Estado de la Deuda Pública mostró que, aunque el saldo final fue de \$0,00, los datos fueron consistentes con la información proporcionada por el Organismo.

Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

Análisis:

Se verificó la correspondencia del monto registrado en la columna “Stock al inicio” con el saldo al cierre del ejercicio anterior, a pesar de que el estado bajo análisis presentó un saldo de \$0,00. Asimismo, se comprobó la coincidencia del monto en la columna “Stock al 31/12/2024” con el saldo reflejado en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N.º 5.1).

Conclusión:

El análisis del Estado de Evolución de Deuda Pública confirmó la consistencia y la correcta presentación de los datos proporcionados.

Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N.º 6

Valores Activos

Valores activos se compuso de la siguiente forma:

| VALORES ACTIVOS | |
|-------------------------|--------------------------|
| Bancos | 7.487.538.294,34 |
| Inversiones Financieras | 24.000.000.000,00 |
| Créditos | 24.133.311.272,06 |
| TOTAL | 55.620.849.566,40 |

Bancos.

Se verificó su coincidencia con la sumatoria de los saldos, según extractos bancarios de las cuentas corrientes en pesos, según se detalla:

| Cuenta Bancaria | Denominación | Saldo |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| BTF CC 00000336761-00 | CPSPTF RECAUDADORA Y PAGADORA | 7.226.149.574,71 |
| BTF CC 00000336771-00 | CPSPTF FONDO DE TERCEROS | 261.168.231,88 |
| BTF CC 00000336780-00 CPSPT | FDO.PTE.OPERATIVO USHUAIA | - |
| BNA CC 5350056472 | BNA CAJA DE PREVISION SOCIAL PCIA TDF | 220.487,75 |
| Total Bancos | | 7.487.538.294,34 |

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Dicho saldo resultó coincidente con la sumatoria del rubro "Banco" expuesta en el Balance General al cierre del ejercicio, según los datos extraídos del sistema geN Financiero y el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024.

Tras el análisis efectuado, se constató que las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes no presentan partidas pendientes de conciliación, ya que se realizaron registros contables con fecha posterior al cierre.

Inversiones Financieras.

| Inversiones Financieras | |
|---|--------------------------|
| Plazo fijo | 24.542.958.904,03 |
| Plazo fijo - intereses positivos a devengar | -542.958.904,03 |
| Total Inversiones Financieras | 24.000.000.000,00 |

Se verificó la coincidencia con la sumatoria de los certificados de plazo fijo constituidos, conforme al extracto bancario de la cuenta corriente en pesos N.^º 00000336761-00 - CPSPTF RECAUDADORA Y PAGADORA, según el siguiente detalle:

| Fecha | Certificado N° | Monto |
|-------------------------|----------------|--------------------------|
| 23/12/2024 | 310104 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310105 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310106 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310107 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310108 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310109 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310110 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310111 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310112 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310113 | 950.000.000,00 |
| 23/12/2024 | 310114 | 500.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310161 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310162 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310163 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310164 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310165 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310166 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310167 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310168 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310169 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310170 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310171 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310172 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310174 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310175 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310176 | 900.000.000,00 |
| 27/12/2024 | 310178 | 500.000.000,00 |
| Total Plazo Fijo | | 24.000.000.000,00 |



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Créditos.

El rubro créditos se compuso de la siguiente forma:

| Creditos | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Organismos Descentralizados | 467.234.536,99 |
| Tesorería General de la Provincia | 23.220.915.094,49 |
| Anticipos otorgados | 357.601.184,74 |
| Otros Créditos | 87.560.455,84 |
| Total creditos | 24.133.311.272,06 |

Dada su significatividad, se procedió únicamente al análisis del crédito correspondiente a la Tesorería General de la Provincia, el cual representa el 96% del total de los créditos registrados. Dicho monto se encuentra conformado de la siguiente manera:

| Tesorería General de la Provincia | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Aportes Ley 1302 | 1.630.067,74 |
| Aportes y contribuciones | 21.601.821.848,86 |
| Ley 1192 Art 3 | 1.617.463.177,89 |
| Total TGP | 23.220.915.094,49 |

Según la información brindada, el crédito de aportes y contribuciones de Tesorería General se conformó de la siguiente manera, incluyendo intereses por mora.

| Concepto | Capital | Intereses por mora | Total |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Aportes personales | 154.715,66 | 6.326.063,12 | 6.480.778,78 |
| Ley 711 | - | 2.690.740,59 | 2.690.740,59 |
| Contribuciones patronales | 11.471.595.178,83 | 10.121.055.150,67 | 21.592.650.329,50 |
| Saldo a favor | | | -32,45 |
| Total Tesorería General | 11.471.749.894,49 | 10.130.071.954,38 | 21.601.821.816,42 |

A fin de verificar el crédito por contribuciones patronales, se realizó una circularización al Ministerio de Economía de la Provincia, mediante la cual se corroboró el 99,99% del saldo informado.

Con respecto al crédito Ley N.º 1192 Art. 3º, correspondiente a la diferencia entre el monto recaudado del Fondo de Financiamiento Sistema Previsional por AREF y lo transferido a la Caja de Previsión Social de la Provincia por Gobierno, se circularizó al Ministerio de Economía, sin respuesta a la fecha.

Valores Pasivos

Valores pasivos se compuso de la siguiente forma:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

| VALORES PASIVOS | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Personal | 258.233.338,65 |
| Proveedores | 36.501.616,12 |
| - Bienes de Consumo | 2.450.000,00 |
| - Servicios no personales | 10.366.916,12 |
| - Bienes de Uso y Construcciones | 23.684.700,00 |
| Transferencias a pagar | 15.321.440.786,06 |
| Obligaciones de Ejercicios Anteriores | 709.580,29 |
| Fondos de Terceros y en Garantía | 10.903,09 |
| Otros | 261.983.261,47 |
| TOTAL | 15.878.879.485,68 |

Personal.

Su saldo resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 1 - gastos en personal, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, Cuadro N.^o 1.

Proveedores.

Su saldo resultó coincidente con la sumatoria de la deuda flotante de los incisos: 2 – bienes de consumo, 3 - servicios no personales y 4 – bienes de uso, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, Cuadro N.^o 1.

Transferencias a pagar.

Su saldo resultó coincidente con la deuda flotante del inciso 5 – transferencias, resultado de la diferencia entre el monto devengado y pagado, según la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, Cuadro N.^o 1.

| Inciso | Devengado | Pagado | Deuda Flotante |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1-Gastos en Personal | 2.418.163.644,70 | 2.159.930.306,05 | 258.233.338,65 |
| 2-Bienes de consumo | 33.405.697,83 | 30.955.697,83 | 2.450.000,00 |
| 3-Servicios no personales | 245.002.357,30 | 234.635.441,18 | 10.366.916,12 |
| 4-Bienes de uso | 55.240.737,25 | 31.556.037,25 | 23.684.700,00 |
| 5-Transferencias | 131.713.698.951,64 | 116.392.258.165,58 | 15.321.440.786,06 |
| 6-Activos Financieros | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | - |
| 7-Servicios Deuda | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | - |
| 8-Otros Gastos | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | - |
| TOTALES | 161.243.086.675,37 | 145.626.910.934,54 | 15.616.175.740,83 |

No se llevó a cabo en esta instancia, la revisión de las obligaciones de ejercicios anteriores, fondos de terceros y en garantía y otros, que representaron el 2% de valores pasivos.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del análisis realizado sobre el Estado de Situación del Tesoro, se concluye que los saldos expuestos en los rubros de valores activos y valores pasivos presentan adecuada razonabilidad, de acuerdo con los procedimientos de verificación efectuados.

En lo que respecta a los valores activos, los saldos bancarios y las inversiones financieras fueron debidamente contrastados con los extractos correspondientes, sin observarse diferencias. Asimismo, en el caso de los créditos, se comprobó su composición y documentación de respaldo, destacándose que el 96% corresponde a la Tesorería General de la Provincia, sobre la cual se verificó la integridad del saldo mediante análisis específico y circularización, con un nivel de confirmación del 99,99%.

En cuanto a los valores pasivos, se verificó que los saldos coinciden con la deuda flotante determinada como diferencia entre el devengado y lo efectivamente pagado, conforme a la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (Cuadro N.º 1). No se detectaron inconsistencias en los rubros correspondientes a personal, proveedores y transferencias a pagar. Cabe aclarar que no se efectuó en esta instancia una revisión detallada de las obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores ni de los fondos de terceros y en garantía, por representar solo el 2% del total de los pasivos.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dejar constancia de que persisten limitaciones y desactualizaciones en el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, lo cual constituye una salvedad relevante, ya que afecta el grado de confiabilidad y trazabilidad de la información disponible para el análisis.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7

Saldos Iniciales

Se verificó que la información expuesta como saldos iniciales en el estado bajo análisis no coincide con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro incluidos en la Cuenta General del ejercicio anterior. La diferencia se debe a la omisión en la exposición de un plazo fijo por \$750.000.000,00 en dicho ejercicio. Asimismo, se constató una diferencia en la exposición del monto registrado en el rubro Fondos de Terceros.

Ingresos Presupuestarios

Se cotejó el monto total denunciado como ingresos presupuestarios en el estado bajo análisis (\$149.642.588.304,89), con el monto total percibido en la Ejecución presupuestaria de Recursos por rubro del ejercicio, Cuadro N.º 2, arrojando resultados favorables.

Ingresos No Presupuestarios

Los ingresos no presupuestarios se conformaron de la siguiente forma:

| Ingresos No Presupuestarios | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Fondos de Terceros | 248.547.921,50 |
| Otros | 222.046.939,33 |
| Total | 470.594.860,83 |

Se verificó la correspondencia con los montos expuestos en el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, dentro de Fuentes de Financiamiento, No Presupuestarias.

Asimismo, se constató que el monto expuesto como Fondos de Terceros corresponde a la sumatoria de las recaudaciones del ejercicio en la cuenta corriente bancaria del BTF N.º 00000336771-00 – CPSPTF Fondo de Terceros de haberes impagados.

El rubro Otros, si bien no se verificó en esta instancia, se conformó de la siguiente forma:



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

| Otros | |
|---|-----------------------|
| Ingresos de Pensiones Fueguinas de Arraigo | 56.090.398,96 |
| Fondos de terceros | 3.709.420,25 |
| Generación de excedente de aportes y contribuciones | 0,05 |
| Cancelación de anticipos | 161.487.769,61 |
| AREF retenciones | 759.330,46 |
| Total | 222.046.919,33 |

Egresos Presupuestarios

Se verificó la no correspondencia entre el monto total informado como egresos presupuestarios en el estado bajo análisis y el monto total de erogaciones —etapa pagado— expuesto en el Cuadro N.º 1 de la Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto del ejercicio.

La diferencia, de \$22.058.317.264,99, se explica por el pago de activos financieros, que no fueron incluidos en los egresos presupuestarios, y por el pago de deuda flotante correspondiente al ejercicio anterior, lo cual constituye un egreso no presupuestario.

Egresos No Presupuestarios

Los egresos no presupuestarios se conformaron de la siguiente forma:

| Egresos No Presupuestarios | |
|----------------------------|-----------------------|
| Fondos de Terceros | 97.192.896,22 |
| Otros | 261.916.380,96 |
| Total | 359.109.277,18 |

Se verificó la no correspondencia entre los montos expuestos en el estado bajo análisis y los valores presentados en el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, dentro del apartado Aplicaciones Financieras No Presupuestarias.

La diferencia observada se debe, por un lado, a la inclusión del pago de deuda flotante correspondiente al ejercicio anterior como egreso presupuestario, cuando corresponde a un egreso no presupuestario; y, por otro lado, a la no incorporación del canon correspondiente al Hotel Las Lengas.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Asimismo, se constató que el monto expuesto como Fondos de Terceros corresponde a la sumatoria de las salidas de fondos del ejercicio en la cuenta corriente bancaria del BTF N.^o 00000336771-00 – CPSPTF Fondo de Terceros.

El rubro Otros, si bien no se verificó en esta instancia, se conformó de la siguiente forma:

| Otros | |
|--|-----------------------|
| Anticipos otorgados | 199.395.691,91 |
| Pago por recuperar decretos provinciales | 650.155,60 |
| Pagos por Pensiones Fueguinas de Arraigo OPP | 58.169.909,82 |
| AREF retenciones | 43.850,00 |
| Devoluciones haberes impagos y fondos terceros OPP | 3.656.773,63 |
| Total | 261.916.380,96 |

Saldos Finales

Se verificó que la información expuesta como saldos finales en el estado bajo análisis resulta coincidente con los montos presentados en el rubro Valores Activos (Saldos de Bancos e Inversiones Financieras) del Estado de Situación del Tesoro del Ejercicio 2024.

Sin embargo, se advierte una diferencia en la forma de exposición, ya que en el estado bajo análisis los saldos bancarios se presentan diferenciando las cuentas de fondos propios, por un lado, y los fondos de terceros por separado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del análisis efectuado sobre el Estado de Movimientos del Tesoro correspondiente al ejercicio, se concluye que, si bien se observaron aspectos positivos en cuanto a la razonabilidad general de los datos expuestos, se detectaron ciertas inconsistencias que deben ser consideradas.

En primer lugar, los saldos iniciales no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior, incluidos en la Cuenta General, debido principalmente a la omisión de un plazo fijo por \$750.000.000,00 y a diferencias en la exposición del rubro Fondos de Terceros.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Respecto a los ingresos presupuestarios, se verificó una razonable correspondencia entre el monto total informado en el estado bajo análisis y el total percibido según la Ejecución Presupuestaria, lo cual constituye un aspecto favorable.

En cuanto a los ingresos y egresos no presupuestarios, si bien se constató correspondencia de algunos rubros con otros estados contables, como el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento y las cuentas bancarias de Fondos de Terceros, se identificaron errores de clasificación, tales como la inclusión de pagos de deuda flotante del ejercicio anterior como egresos presupuestarios, y la omisión de ciertos conceptos, como el canon correspondiente al Hotel Las Lengas.

Respecto a los egresos presupuestarios, se verificó una diferencia de \$22.058.317.264,99 respecto al Cuadro N.^o 1 de la Ejecución Presupuestaria de Gasto. Esta diferencia se explica por el pago de activos financieros no incluidos como egresos presupuestarios, y por el pago de deuda flotante correspondiente al ejercicio anterior, lo cual constituye un gasto no presupuestario.

Finalmente, los saldos finales informados en el estado bajo análisis resultan consistentes con los datos presentados en el Estado de Situación del Tesoro. No obstante, se advierte una diferencia en la forma de exposición, ya que los saldos bancarios se presentan diferenciando las cuentas de fondos propios y de fondos de terceros, lo cual no se refleja de igual manera en el Estado de Situación del Tesoro.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde dejar constancia de que persisten limitaciones y desactualizaciones en el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, lo cual constituye una salvedad

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

relevante, ya que afecta el grado de confiabilidad y trazabilidad de la información disponible para el análisis.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

En el apartado de Limitaciones al alcance de la tarea se dejó constancia de la ausencia de la información requerida por el artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N.º 495, dado que no fueron planteados en forma clara las metas y los objetivos medibles, a fin de verificar su cumplimiento y comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

La Dirección de Informática informó que la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego cuenta actualmente con diversos sistemas informáticos, tanto de desarrollo propio como externo, los cuales se encuentran en funcionamiento en distintos niveles de integración y dependencia.

Todos los sistemas requieren ingreso mediante usuario y contraseña, y cada usuario tiene asignado uno o más perfiles que definen los accesos y permisos, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los responsables de cada área.

Entre los sistemas desarrollados por terceros, se encuentra el conjunto de módulos pertenecientes a la suite GeN (Gestión Estatal Notable), que incluye los sistemas de Recursos Humanos, Expedientes, Previsional y Services, además del módulo financiero.

El módulo GeN Expedientes se encuentra en proceso de implementación y aún no está en funcionamiento, aunque se está capacitando al personal y migrando datos con soporte de la Dirección de Informática.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

El módulo GeN Previsional, orientado a la administración de la Pensión Fueguina de Arraigo, no pudo ser utilizado para la gestión de pasivos. A pesar de que la empresa proveedora entregó una versión del código fuente, esta no corresponde con la versión instalada, lo que impide realizar el mantenimiento adecuado del sistema.

En el caso de GeN Services, que centraliza la gestión de seguridad y configuración de los sistemas GeN, la empresa se negó a entregar el código fuente, aduciendo que se trata de una solución adquirida a un proveedor externo. Esta situación impide realizar modificaciones o auditorías técnicas sobre dicho módulo.

A partir del 2 de enero de 2025, el módulo GeN Financiero comenzó a operar bajo la administración de la Agencia de Innovación, dejando de estar gestionado por la CPSPTF. Esta modificación implicó la pérdida de control sobre los datos, accesos y permisos, y provocó la desvinculación con los sistemas propios de la institución, sin posibilidad —hasta el momento— de contar con APIs que permitan garantizar la interoperabilidad necesaria para mantener la eficiencia operativa.

Otro sistema de desarrollo externo es el SIA (Sistema Informático Asistencial). Actualmente se utilizan dos de sus módulos: Cuenta Corriente y Determinación del Derecho. El primero se alimenta de las declaraciones mensuales de los organismos, que pueden informarse de manera automática si el organismo utiliza el sistema de Historia Laboral, o bien ingresar manualmente si no lo hacen. Sin embargo, este componente nunca funcionó correctamente, pese a los múltiples reclamos, y el contrato de mantenimiento ya se encuentra vencido. El módulo de Determinación del Derecho, que debería calcular los servicios prestados y validar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

las condiciones para acceder a un beneficio, no está siendo utilizado en la actualidad, siendo reemplazado por planillas de Excel.

Entre los sistemas de desarrollo propio se encuentra el sistema previsional de la CPSPTF, que abarca todo el recorrido de un trámite, desde el cómputo de prueba hasta la liquidación y el pago del beneficio. A este se suman otros módulos específicos, como el Portal Organismo, para la carga de Historia Laboral y Coeficientes de Variación Salarial por parte de los organismos aportantes; el Módulo Coeficientes, que gestiona el circuito de aprobación de los coeficientes salariales; y el Módulo Haber Inicial, que determina el haber a percibir según la normativa vigente y permite recalcularlo si existiera alguna modificación legislativa con efecto retroactivo.

Otros desarrollos destacados son el Módulo Recibos Web, utilizado para visualizar y descargar las liquidaciones de haberes, tanto por usuarios internos como externos; el Módulo de Turnos Web, que permite obtener turnos sin necesidad de contacto telefónico; y el portal MI CPS, que brinda acceso al beneficiario a información personalizada como la evolución de sus haberes, vencimientos de certificados, recibos y carnet digital. También se desarrolló el Módulo Archivo, que organiza la gestión de expedientes físicos; el sistema de Concursos de Personal, aún no utilizado; el módulo de Publicaciones de Compras, que permite cumplir con la normativa de transparencia; y la Página Web Institucional, que integra consultas automáticas sobre disposiciones, resoluciones, publicaciones, certificados y listados de beneficiarios.

La seguridad de los sistemas propios es gestionada a través del Módulo CORE, que administra los permisos y accesos a cada una de las herramientas. Las aplicaciones corren sobre servidores GNU/Linux con base de datos PostgreSQL y están diseñadas de manera que permiten la evolución y mantenimiento continuo



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

por parte del equipo interno. La Dirección de Informática ha participado activamente en el análisis técnico de las herramientas contratadas, aunque no ha intervenido en la contratación definitiva de las mismas ni posee información completa sobre el estado actual de los expedientes. Esta falta de control sobre los desarrollos externos, sumado a la negativa de los proveedores de entregar el código fuente o garantizar interoperabilidad, representa un riesgo para la autonomía operativa de la CPSPTF.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría Interna en su Informe N.º 68/2025 Letra: UAI – OP – CPSPTF expuso. “*(...) el sistema que utiliza la caja para emitir los reportes que respaldan las cifras informadas en la Cuenta de Inversión 2024, resulta desactualizado y con limitaciones en el registro de operaciones (...)*”.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 68/2025 Letra UAI-OP, de fecha 31/03/2024, suscripto por el C.P. Rodrigo ANDREANI en su carácter de Auditor Interno, se verificó el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General N.º 288/2022. No obstante, cabe señalar que dicho informe fue elaborado sobre una cuenta de inversión que posteriormente sufrió modificaciones, por lo que lo expuesto en varias oportunidades no coincide con lo finalmente presentado, con lo cual sus conclusiones no resultan correctas.

9. Opinión del auditor

Estado de Situación Patrimonial

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024**

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación Patrimonial, se observó que los saldos expuestos al cierre del ejercicio se presentan, en términos generales, de manera consistente con los saldos contables relevados y con los cuadros y anexos que respaldan los distintos rubros patrimoniales.

Sin embargo, no ha sido posible verificar la razonabilidad de los saldos iniciales debido al escaso período de tiempo con que contó esta Delegación de Control para la realización del presente trabajo. Asimismo, se advierte que el estado bajo análisis no fue emitido íntegramente por el sistema geN financiero, sino que se incorporaron ajustes manuales. Estas circunstancias constituyen una salvedad de carácter indeterminado que debe ser considerada al momento de evaluar la razonabilidad de la información presentada.

Por otra parte, se detectaron diferencias en la exposición de los saldos correspondientes a los rubros Bienes de Uso e Intangibles entre los montos informados como saldos al cierre del ejercicio anterior y los expuestos en el presente Estado de Situación Patrimonial con fines comparativos.

Estado de Recursos y Gastos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024** de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego presenta



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de los procedimientos aplicados, se observó que los importes expuestos en el Estado de Recursos y Gastos presentan, en líneas generales, correspondencia con los valores consignados en los cuadros y anexos que respaldan los conceptos de recursos y gastos, en su etapa devengada, así como con el resultado del ejercicio expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

No obstante, corresponde advertir que el estado bajo análisis no fue emitido en su totalidad por el sistema geN financiero, sino que se le incorporaron ajustes manuales debido a limitaciones y desactualizaciones del sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia. Esta situación afecta el grado de confiabilidad de la información presentada.

Asimismo, se señala como una limitación relevante la imposibilidad de verificar las cuentas de resultados con sus respectivas cuentas contables, habiéndose cotejado únicamente la cuenta contable correspondiente al resultado final del ejercicio.

Estas circunstancias constituyen salvedades a considerar al momento de interpretar la razonabilidad de la información presentada.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** al

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de los procedimientos realizados, se observó que los montos consignados al cierre del ejercicio anterior, así como los saldos expuestos en los rubros Capital Original, Resultados Acumulados, Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, coinciden con los saldos correspondientes de las cuentas en el Balance de Sumas y Saldos al cierre del ejercicio, y con el resultado total del ejercicio informado en el Estado de Recursos y Gastos.

Sin embargo, es importante señalar que no se verificaron los saldos iniciales, debido a las limitaciones de tiempo para la realización del trabajo, lo que impide validar completamente la razonabilidad de los mismos. Además, las desactualizaciones y limitaciones del sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mencionadas previamente, afectan la confiabilidad de la información presentada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Estas circunstancias constituyen salvedades a tener en cuenta al momento de interpretar la razonabilidad de la información expuesta.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

del Fuego presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Del análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al ejercicio, se verificó la consistencia de los montos expuestos en las distintas etapas del gasto (crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromiso, devengado y pagado) con la información registrada en el sistema geN Financiero y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Se constató que el monto total comprometido y devengado no superó el crédito vigente, en cumplimiento de los principios presupuestarios. No obstante, se identificó una significativa subejecución en las partidas correspondientes a bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, construcciones y otros gastos, lo que podría reflejar ineficiencias en la planificación y ejecución del gasto público.

Asimismo, se observó que el saldo no ejecutado reportado en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto no coincide con la diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado, debido a la utilización del monto preventivo en lugar del efectivamente devengado.

Por otro lado, se detectaron incumplimientos en la regla de anualidad, con modificaciones presupuestarias y resoluciones emitidas fuera del ejercicio correspondiente, lo cual evidencia debilidades en la gestión administrativa y en los mecanismos de control interno.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

En cuanto al análisis del Inciso 6 – Activos Financieros, del reporte extraído del sistema geN Financiero se corroboró que el monto devengado/pagado se encuentra conformado por un incremento en inversiones financieras temporarias y por un aumento en los saldos de caja y bancos. Dichos conceptos no corresponden ser registrados en la ejecución presupuestaria del gasto, ya que se trata de movimientos de naturaleza estrictamente financiera.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, el **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Del análisis realizado sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al ejercicio, se verificó la concordancia entre los montos formulados y los aprobados mediante el Decreto Provincial N.º 0001/2024 y la Resolución de Directorio N.º 002/2024, salvo en el subrubro 3.8.4 "De otros documentos a pagar".

Asimismo, se observaron incumplimientos a la regla de anualidad, dado que algunas modificaciones presupuestarias y resoluciones fueron emitidas fuera del ejercicio correspondiente. Esta situación revela debilidades tanto en la gestión administrativa como en los mecanismos de control interno.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Respecto al devengado, se constataron registros correspondientes a los conceptos de “Aportes y Contribuciones” y “Disminución de otras cuentas por cobrar”, los cuales, en su mayoría, presentaron una correspondencia razonable con las Declaraciones Juradas de los organismos. No obstante, se identificaron debilidades relevantes, como el devengamiento de la “Disminución de Cuentas a Cobrar” sin respaldo presupuestario y el registro inadecuado de convenios ya contabilizados en ejercicios anteriores. Además, se detectó un error específico en el devengado del rubro “Disminución de Cuentas a Cobrar de Largo Plazo”.

En cuanto al percibido, se observó que los aportes personales y contribuciones patronales correspondientes al mes de diciembre de 2023 —devengados en el ejercicio anterior y percibidos en el ejercicio 2024— fueron erróneamente expuestos en la columna Recaudado de aportes personales y contribuciones en el estado bajo análisis, cuando en realidad debieron presentarse como una disminución de cuentas a cobrar.

Así también, se observó que varios actos administrativos de aprobación de recursos fueron dictados con posterioridad al cierre de la Cuenta de Inversión, afectando la integridad temporal del registro presupuestario y contable.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado y pagado)

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado y pagado)** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de los procedimientos aplicados al Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, tanto en base devengado como en base caja (Cuadros N.^º 3 y 4), se concluye que los montos expuestos en sus distintas categorías presentan, en términos generales, una razonable concordancia con los valores informados en los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.^º 1) y de Recursos (Cuadro N.^º 9).

Las diferencias detectadas, como en el caso de las fuentes financieras por \$1.220.594.860,83, se encuentran justificadas contablemente. Asimismo, los análisis efectuados sobre el movimiento de cuentas contables entre ejercicios arrojaron resultados consistentes. En relación con las aplicaciones financieras, se verificó la razonabilidad de los importes, destacándose la correspondencia entre el incremento en inversiones financieras y los datos del Inciso 6 del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, así como con reportes internos, cuyos resultados también fueron satisfactorios.

Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que persisten limitaciones y desactualizaciones en el sistema informático utilizado por la Caja de Previsión Social de la Provincia. Esta situación representa una salvedad relevante, en tanto afecta el grado de confiabilidad y trazabilidad de la información disponible para el análisis.

Estado de la Deuda Pública.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

En mi opinión, el **Estado de la Deuda Pública** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Estado Evolución de Deuda Pública.

En mi opinión, el **Estado Evolución de Deuda Pública** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incrementos, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como resultado de los procedimientos aplicados al Estado de Situación del Tesoro, se concluye que los saldos expuestos en los rubros de activos y pasivos presentan adecuada razonabilidad. Se constató la integridad de los saldos bancarios, inversiones y créditos, destacándose una alta confirmación en los saldos de la Tesorería General de la Provincia. Los pasivos se ajustan a la deuda flotante determinada, sin observarse inconsistencias relevantes. No obstante, persisten limitaciones en el sistema informático de la Caja de Previsión Social, lo cual

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

constituye una salvedad significativa y refuerza la necesidad de modernizar el sistema para mejorar la trazabilidad y transparencia de la información contable.

Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2024 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales, conforme con los registros contables y presupuestarios disponibles.

Fundamento de la opinión con salvedades.

Sin perjuicio de que, en términos generales, el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 presenta información razonable, se detectaron ciertas inconsistencias que deben ser consideradas. En primer lugar, los saldos iniciales no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior, debido principalmente a la omisión de un plazo fijo por \$750.000.000,00 y a diferencias en la exposición del rubro Fondos de Terceros. Asimismo, se identificaron errores de clasificación en los egresos no presupuestarios, tales como la inclusión de pagos de deuda flotante del ejercicio anterior como egresos presupuestarios. Por otro lado, los egresos presupuestarios presentan una diferencia de \$22.058.317.264,99 respecto al Cuadro N.^o 1 de la Ejecución Presupuestaria de Gasto, atribuida al tratamiento de activos financieros y pagos de deuda flotante. Finalmente, se advierte una diferencia en la forma de exposición de los saldos finales respecto al Estado de Situación del Tesoro, particularmente en lo que refiere a la distinción entre fondos propios y fondos de terceros.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

- Implementar un sistema de contabilidad gubernamental integral que cumpla con el criterio de transacción única, tal como lo establece el Título V del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley N.º Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1122/2002.

11. Hechos significativos

11.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

En el marco normativo vigente, se identifican contingencias que podrían tener impacto patrimonial sobre la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por un lado, la Ley Provincial N.º 1504 introdujo modificaciones al régimen previsional, particularmente en lo referido al sector docente. Dicha ley reduce los requisitos de edad y años de servicio para acceder a la jubilación ordinaria a determinados trabajadores de la educación. Esta flexibilización en los criterios de acceso al beneficio previsional podría acelerar la cantidad de jubilaciones solicitadas en el corto y mediano plazo, generando un mayor egreso de recursos por parte del organismo. En este sentido, se reitera lo señalado en el Informe Contable N.º 159/2024 (Letra TCP-CPSPTF), en el cual se remite al

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

análisis de sustentabilidad de la Caja desarrollado en el Informe Contable N.º 141/2024 (Letra TCP–CABA), adjunto al expediente N.º 32/2023 Letra TCP–SC.

Por otro lado, se debe considerar lo establecido por la Ley Provincial N.º 1540, que en marzo de 2024 autorizó de forma extraordinaria al Poder Ejecutivo, por un plazo de seis meses, a transferir hasta el 75% de los fondos recaudados por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales al sistema médico asistencial de la Obra Social de la Provincia (OSPTF). Posteriormente, mediante la Ley Provincial N.º 1553, se prorrogó este mecanismo por un nuevo período de seis meses, con vencimiento el 25 de marzo de 2025.

Si bien estas transferencias se presentan como medidas excepcionales, su reiteración podría comprometer la capacidad financiera de la Caja para atender sus obligaciones con los beneficiarios. Esta situación constituye una contingencia relevante, ya que afecta la disponibilidad de fondos destinados al sistema previsional y podría incidir en su sustentabilidad futura.

11.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

En fecha 17 de enero de 2025, se suscribió un Convenio de Asistencia Financiera Reintegrable entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Ministro de Economía, C.P. Francisco DEVITA, y la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), representada por su presidente, C.P. Roberto BOGARIN.

El objeto del presente acuerdo consiste en otorgar a la Provincia una asistencia financiera por un monto de \$4.000.000.000,00, con destino exclusivo al financiamiento de obras prioritarias en el Hospital Regional Ushuaia.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Dicha asistencia tiene carácter reintegrable, previéndose su devolución en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que incluirán capital más intereses, calculados a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR de bancos privados para depósitos superiores a \$1.000.000 a 30-35 días, según lo estipulado en la cláusula cuarta del convenio.

11.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

En el Expediente N.º 384/2025, Letra C, caratulado *"ANTECEDENTES DE CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN – EJERCICIO 2024"*, se ha incorporado la Nota N.º 26/2025, Letra DGJP-CPSPTF (fs. 32/33), remitida por la Directora General Jurídico Previsional, Ab. Valeska TORO BURGOS, en la cual se informa el estado de las causas judiciales pendientes al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, obra en el expediente el Informe N.º 02/2025, DGLyT (fs. 21/31), suscripto por la Directora General Legal y Técnica, Ab. Ana Laura BERNAL RENAUDO, en el que se adjunta el detalle de las causas judiciales que se encuentran en trámite ante dicha Coordinación Jurídica.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables, aprobados por la Resolución de Directorio CPSPTF N.º 024/2025, suscripta por la Sra. Patricia BLANCO en su función de Vocal por los Pasivos, German Abel SUAREZ como Vicepresidente, y el C.P. Roberto F. BOGARIN en su rol de Presidente de la CPSPTF, obrante en el

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

expediente C N.^o 2789/2024 caratulado “*CUENTA DE INVERSION – ESTADOS CONTABLES – EJERCICIO 2024*”.

Se deja constancia de que los datos informados constituyen una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y de los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego. Los mismos son firmados por quien suscribe, al solo efecto de su identificación con el presente informe.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

| INCISO | CRÉDITO ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | CRÉDITO VIGENTE | COMPROBAMIENTO | DEVENGADO | MANDADO A PAGAR | PAGADO | SALDO NO |
|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | J=D-G |
| 1 GASTOS EN PERSONAL | 1.192.364.415,19 | 1.718.751.990,91 | 436.640.885,33 | 2.474.415.520,17 | 2.418.163.644,70 | 2.418.163.644,70 | | | 56.311.875,47 |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 62.790.969,74 | 96.197.112,91 | 600.000,00 | 158.388.082,65 | 33.405.697,83 | 30.955.697,83 | | | 124.982.384,82 |
| 3 SERVICIOS NO PERSONALES | 148.196.265,49 | 456.127.119,83 | 13.139.000,00 | 591.184.385,32 | 255.141.717,19 | 245.002.357,30 | | | 334.487.672,56 |
| 4 BIENES DE USO | 95.191.110,02 | 266.756.875,30 | 1.000.000,00 | 360.947.985,32 | 73.239.237,25 | 55.240.737,25 | | | 1.054.847.621,97 |
| 5 TRANSFERENCIAS | 50.048.048.523,31 | 92.281.486.640,47 | 5.212.300.000,00 | 137.117.235.163,78 | 13.171.13.698.951,64 | 131.713.698.951,64 | | | 5.403.536.212,14 |
| 6 ACTIVOS FINANCIEROS | 478.027.069,80 | 37.080.949.410,32 | 9.000.000.000,00 | 28.558.976.480,62 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | | | 1.784.984.032,04 |
| 7 SERVICIOS DE LA DEUDA | | 1.758.814,40 | | 1.758.814,40 | | 1.758.814,40 | | | - |
| 8 OTROS GASTOS | | 22.963.135,08 | | 22.963.135,08 | | 1.824.023,67 | | | 21.139.111,41 |
| 9 GASTOS FIGURATIVOS | | - | | - | | | | | - |
| 42 CONSTRUCCIONES | 55.801.097,83 | 739.281.756,53 | | 795.082.854,36 | | | | | |
| TOTALES | 52.105.141.400,86 | 132.639.550.906,77 | 14.663.679.885,33 | 170.081.012.421,70 | 16.271.224.535,26 | 161.231.300.476,37 | 145.626.910.934,54 | 8.780.288.910,41 | |

Fuente:

Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suárez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivo.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables presentados por la CPSPTF en el Expediente N° 2788 - C - 2024 Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente E-140-2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (Cuadro N° 2)

| DESCRIPCION POR CARÁCTER ECONÓMICO | | FORMULADO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | CALCULO DEFINITIVO | DEVENGADO | PERCIBIDO | SALDO |
|------------------------------------|--|--------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 44.989.409.614,30 | 98.036.008.151,62 | | 0,00 | 143.025.417.765,92 | 158.285.770.290,26 | -15.260.352.524,34 |
| 1.1 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | | 0,00 | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | -66.366.843,32 |
| 1.1.3 | Ingresos por regímenes federales | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 0,00 | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 | -66.366.843,32 |
| 1.2 | CONTRIBUCIONES SEGURODAD SOCIAL | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | | 0,00 | 140.737.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | -12.359.245.766,32 |
| 1.2.1 | Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 0,00 | 140.737.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 | -12.359.245.766,32 |
| 1.3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | | 0,00 | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 19.700.545,80 |
| 1.3.4 | Otros Ingresos No Tributarios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 0,00 | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 | 19.700.545,80 |
| 1.4 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.5 | INGRESOS DE OPERACION | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.6 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 0,00 | 1.803.716.075,99 | | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 4.682.156.536,49 | -2.878.440.460,50 |
| 1.6.2 | Intereses por Depósitos | | | | | 4.680.934.246,95 | 4.680.934.246,95 | -4.680.934.246,95 |
| 1.6.2.01 | Intereses por Depósitos Internos | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.6.2.01 | INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 0,00 | 0,00 | 1.803.716.075,99 |
| 1.6.5 | Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.222.289,54 | 0,00 | -1.222.289,54 |
| 1.7 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.7.2 | Del sector público | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.7.2 | De Instituciones Públicas Financieras Provinciales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.7.2.1 | De Gobiernos Municipales | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.8 | CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAS | 0,00 | 24.000.000,00 | | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 |
| 1.8.1 | CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAS | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.8.2 | Contribuciones de la Administración Central para | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.8.3 | Contribuciones de Instituciones Descentralizadas | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 |
| 2 | RECURSOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1 | RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.3 | DISMINUCION DE LA INVERSIÓN | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.4 | CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAS | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 | FUENTES FINANCIERAS | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 41.312.288.057,44 | 17.440.574.258,03 |
| 3.1 | DISMINUCION DE LA INVERSIÓN FINANCIERA | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 |
| 3.1.4 | DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 |
| 3.1.4.1 | Disminución de Otras Activos Financieros | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 27.055.594.655,77 | 27.055.594.655,77 | 27.055.594.655,77 |
| 3.1.4.2 | Disminución de Disponibilidades | 7.115.731.786,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.1.4.2.1 | De inversiones financieras temporarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.1.4.3 | Disminución de Otras Cuentas a Cobrar | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 25.696.112.316,61 | 17.440.574.258,03 | 1.359.482.339,16 |
| 3.1.4.3.1 | Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 8.040.761.611,70 | 0,00 | -8.040.761.611,70 |
| 3.1.4.3.2 | Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo | 7.115.731.786,56 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.655.350.704,91 | 17.655.350.704,91 | 9.400.243.950,86 |
| 3.1.4.3.3 | Adelantos a Proveedores y Contratistas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2 | ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE DEUDA | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 15.616.175.740,83 | 0,00 | -15.616.175.740,83 |
| 3.2.01 | De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -15.616.175.740,83 |
| 3.2.1 | Deuda interna a corto plazo | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2.5 | Deuda interna a largo plazo | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2.8 | Conversión de la Deuda Externa de Corte Plazo en | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3 | INCREMENTO DE PATRIMONIO | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.4 | CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAS | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTALES | 52.105.141.400,86 | 125.991.602.807,39 | 7.115.731.786,56 | 170.981.012.421,99 | 199.598.056.344,48 | 149.481.100.534,48 | -29.517.045.926,91 |

Fuente:

Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarín, Suárez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.



*"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N° 3)
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

| CONCEPTO | Caja de Prevision Social de T.D.F. |
|--|------------------------------------|
| I. INGRESOS CORRIENTES | 158.285.770.290,26 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 460.268.768,18 |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 153.097.234.037,49 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 46.110.948,10 |
| VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB. | - |
| INGRESOS DE OPERACIONES | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 4.682.156.536,49 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - |
| II. GASTOS CORRIENTES | 134.412.094.675,14 |
| PERSONAL | 2.418.163.644,70 |
| BIENES CORRIENTES | 33.405.697,83 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 245.002.357,30 |
| TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES | 131.713.698.951,64 |
| INTERESES DE LA DEUDA | |
| OTROS | 1.824.023,67 |
| III. AHORRO/DESAHORRO | 23.873.675.615,12 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | - |
| RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA | |
| V. GASTOS DE CAPITAL | 55.240.737,25 |
| INVERSION REAL DIRECTA | 55.240.737,25 |
| INVERSION FINANCIERA | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V) | 23.818.434.877,87 |
| TOTAL RECURSOS | 158.285.770.290,26 |
| TOTAL GASTOS | 134.467.335.412,39 |
| VII. RECURSOS FIGURATIVOS | - |
| VIII.GASTOS FIGURATIVOS | - |
| IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII) | 23.818.434.877,87 |
| X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 42.532.882.918,27 |
| DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA | 26.607.600.086,22 |
| ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS | 15.925.282.832,05 |
| CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | |
| XI. APLICACIONES FINANCIERAS | 66.351.317.796,14 |
| INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA | 61.473.598.078,94 |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS | 4.877.719.717,20 |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS | |
| XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI) | - 23.818.434.877,87 |
| XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII) | 0,00 |

Fuente:

Resolucion Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE CAJA (Cuadro N° 4)
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

| CONCEPTO | Caja de Previsión Social de T.D.F. |
|--|------------------------------------|
| I. INGRESOS CORRIENTES | 132.040.526.276,45 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 463.834.605,77 |
| CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 126.849.646.475,63 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 46.110.948,10 |
| VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB. | |
| INGRESOS DE OPERACIONES | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 4.680.934.246,95 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| II. GASTOS CORRIENTES | 118.819.603.634,31 |
| PERSONAL | 2.159.930.306,05 |
| BIENES CORRIENTES | 30.955.697,83 |
| SERVICIOS NO PERSONALES | 234.635.441,18 |
| TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES | 116.392.258.165,58 |
| INTERESES DE LA DEUDA | |
| OTROS | 1.824.023,67 |
| III. AHORRO/DESAHORRO | 13.220.922.642,14 |
| IV. RECURSOS DE CAPITAL | - |
| RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA | |
| V. GASTOS DE CAPITAL | 31.556.037,25 |
| INVERSION REAL DIRECTA | 31.556.037,25 |
| INVERSION FINANCIERA | |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | |
| VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V) | 13.189.366.604,89 |
| TOTAL RECURSOS | 132.040.526.276,45 |
| TOTAL GASTOS | 118.851.159.671,56 |
| VII. RECURSOS FIGURATIVOS | |
| VIII.GASTOS FIGURATIVOS | |
| IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII) | 13.189.366.604,89 |
| X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 18.661.169.118,86 |
| DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA | 18.352.062.027,64 |
| ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS | 309.107.091,22 |
| CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | |
| XI. APLICACIONES FINANCIERAS | 31.850.535.723,75 |
| INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA | 26.974.038.296,09 |
| AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS | 4.876.497.427,66 |
| GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS | |
| XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI) | - 13.189.366.604,89 |
| XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII) | 0,00 |

Fuente:

Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suárez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.



**"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"**

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (Cuadro N° 5.1)

Ejercicio: 2024 - SIN DEUDA QUE INFORMAR
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

| PRESTAMISTA | SALDO | MONEDA | MONTO ORIGINAL | GARANTIAS | FECHA DE LA OPERACIÓN | TASA | PLAZO |
|--|-------|--------|----------------|-----------|-----------------------|------|-------|
| DEUDA INTERNA DIRECTA: | - | - | - | - | - | - | - |
| GOBIERNO NACIONAL | - | - | - | - | - | - | - |
| ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| ORGANISMOS INTERNACIONALES (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| DEUDA CONSOLIDADA (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| TITULOS PROVINCIALES (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| OTRAS DEUDAS (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| DEUDA INTERNA INDIRECTA (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| DEUDA EXTERNA DIRECTA (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1) | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente:
Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (Cuadro N° 5.2)

Ejercicio: 2024 - SIN DEUDA QUE INFORMAR

| PRESTAMISTA | STOCK AL INICIO al (.../.../...) | INCREMENTO | | | DISMINUCIONES | | | STOCK al (.../.../...) |
|---|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-------|-----------------|-------------------|-------|---------------------------|
| | | Presupuestarios | No Presupuestario | Total | Presupuestarios | No Presupuestario | Total | |
| TOTALES | | | | | | | | |
| DEUDA INTERNA DIRECTA | - | - | - | - | - | - | - | - |
| GOBIERNO NACIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - |
| <i>Deuda de la Administración Central</i> | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| ORGANISMOS INTERNACIONALES | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |
| DEUDA CONSOLIDADA | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |
| OTRAS DEUDAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | |
| DEUDA EXTERNA DIRECTA | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TITULOS PROVINCIALES | - | - | - | - | - | - | - | - |

Fuente:
Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)

Ejercicio: 2024

| Concepto | Caja de Previsión Social de T.D.F. | Totales |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| 01) VALORES ACTIVOS | 55.620.849.566,40 | 55.620.849.566,40 |
| Caja | - | |
| Bancos | 7.487.538.294,34 | |
| Inversiones Financieras | 24.000.000.000,00 | |
| Créditos | 24.133.311.272,06 | |
| Organismos Descentralizados | 467.234.536,99 | |
| Ley 1190-1210 | - | |
| Aportes Ley 1302 | 238.164,91 | |
| Aportes Ley 1456 | 1.216.141,25 | |
| Aportes y contribuciones | 437.651.896,30 | |
| Intereses Generados | | |
| Convenios | | |
| Contribuciones Jub. por Invalidez | 28.128.334,53 | |
| Tesoreria General de la Provincia | 23.220.915.094,49 | |
| Ley 1190-1210 | - | |
| Ley 1302 | | |
| Aportes Ley 1302 | 1.630.067,74 | |
| Aportes y contribuciones | 21.601.821.848,86 | |
| Intereses Generados | - | |
| Convenios | | |
| Ley 1192 art 3 | 1.617.463.177,89 | |
| Deudores por Venta de Bienes y Servicios | - | |
| Anticipos Otorgados | 357.601.184,74 | |
| Anticipos Pasivos | 62.746.421,55 | |
| Anticipos Fondos a recuperar | 294.854.762,64 | |
| Anticipos a proveedores | | |
| Anticipos Activos | 0,55 | |
| Otros Creditos | 87.560.455,84 | |
| Ley 1190-1210 | - | |
| Ley 1302 | - | |
| Aporte Solidario | | |
| Aportes y contribuciones | 15.751.949,75 | |
| Convenios | | |
| Ley 23966 - IVA | 37.784.875,06 | |
| Cargos al Haber | 17.332.063,63 | |
| Previsiones Cargos al haber | 379.191,53 | |
| Cuentas a cobrar OSPTF | 2.312.091,44 | |
| Prestamos a cobrar | - | |
| Previsiones prestamos a cobrar | - | |
| Canon Hotel Las Lengas | - | |
| Pensión Fueguina de Arraigo a Percibir | 14.731.564,08 | |
| Contribuciones Jub. por Invalidez - intereses | 27.103,41 | |
| Prevision Para Incobrables | - | |
| Del sector privado provincial | - | |
| 2) VALORES PASIVOS | 15.878.879.485,68 | 15.878.879.485,68 |
| Personal | 258.233.338,65 | |
| Proveedores | 36.501.616,12 | |
| Bienes de Consumo | 2.450.000,00 | |
| Servicios No Personales | 10.366.916,12 | |
| Bienes de Uso y Construcciones | 23.684.700,00 | |
| Transferencia a Pagar | 15.321.440.786,06 | |
| Transferencias a Organismos Descentralizados | - | |
| Tesoreria General de la Provincia | - | |
| Instituciones Financieras | - | |
| Estado Nacional | - | |
| Obligaciones de Ejercicios Anteriores | 709.580,29 | |
| Fondos de Terceros y en Garantía | 10.903,09 | |
| Activos Finanderos | - | |
| Otros | 261.983.261,47 | |
| 3) Diferencia (1-2) | | 39.741.970.080,73 |

Fuente:

Resolucion Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N° 7)

| Concepto | Presupuestarios | No presupuestarios | Totales |
|---|---------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Saldos Iniciales al 01/01/2024 | | | 5.463.545.845,76 |
| I a. Fondos Disponibles Provinciales | | | 5.353.732.639,16 |
| Caja | | | |
| Bancos | | | 5.353.732.639,16 |
| Cuentas a la Vista | | | 4.603.732.639,16 |
| Plazo Fijo | | | 750.000.000,00 |
| Inversiones | | | |
| I b. Fondos de Terceros | | | 109.813.206,60 |
| Garantías | | | - |
| Otros | | | 109.813.206,60 |
| II INGRESOS | 149.481.100.534,48 | 470.594.860,83 | 149.951.695.395,31 |
| II a. Presupuestaria | 149.481.100.534,48 | - | 149.481.100.534,48 |
| Ingresos Tributarios | 463.834.605,77 | | 463.834.605,77 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 126.849.646.475,63 | | 126.849.646.475,63 |
| Ingresos No tributarios | 46.110.948,10 | | 46.110.948,10 |
| Venta de Bienes y Servicios | - | | - |
| Contribuciones Figurativas | - | | - |
| Otros | 22.121.508.504,98 | | 22.121.508.504,98 |
| Otras Cuentas a Cobrar de largo Plazo | 17.438.750.234,36 | | 17.438.750.234,36 |
| Disminución de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo | 1.824.023,67 | | 1.824.023,67 |
| Intereses por depósitos | 4.680.934.246,95 | | 4.680.934.246,95 |
| II b. No presupuestarios | - | 470.594.860,83 | 470.594.860,83 |
| Fondos de Terceros | | 248.547.921,50 | 248.547.921,50 |
| Haberes Impagos | | 248.547.921,50 | 248.547.921,50 |
| Garantía de Ofertas | | - | - |
| Otros | | 222.046.939,33 | 222.046.939,33 |
| Ingresos de PFA | 56.090.398,96 | | 56.090.398,96 |
| Fondos de Terceros | 3.709.420,25 | | 3.709.420,25 |
| Generación de excedente aportes y contribuciones | 0,05 | | 0,05 |
| Cancelación de anticipos | 161.487.769,61 | | 161.487.769,61 |
| Aref retenciones | 759.350,46 | | 759.350,46 |
| III EGRESOS | 123.568.593.669,55 | 359.109.277,18 | 123.927.702.946,73 |
| III a. Presupuestarios | 123.568.593.669,55 | - | 123.568.593.669,55 |
| Gasto en Personal | 2.159.930.306,05 | | 2.159.930.306,05 |
| Remuneraciones | 1.410.163.644,15 | | 1.410.163.644,15 |
| Aportes y Contrib. | 749.766.661,90 | | 749.766.661,90 |
| Bienes y Servicios | 265.591.139,01 | | 265.591.139,01 |
| Bienes de Uso | 31.556.037,25 | | 31.556.037,25 |
| Transferencias | 116.392.258.165,58 | | 116.392.258.165,58 |
| Gastos Figurativos | - | | - |
| Otros | 4.719.258.021,66 | | 4.719.258.021,66 |
| Disminución de la Deuda Flotante | 4.715.675.183,59 | | 4.715.675.183,59 |
| Otras Perdidas | 1.824.023,67 | | 1.824.023,67 |
| Disminución de Otros Pasivos | 1.758.814,40 | | 1.758.814,40 |
| III b. No Presupuestarios | - | 359.109.277,18 | 359.109.277,18 |
| Fondos de Terceros | | 97.192.896,22 | 97.192.896,22 |
| Devolución de haberes impagos OPP | | 97.051.733,72 | 97.051.733,72 |
| Devolución Garantía de Ofertas | | 141.162,50 | 141.162,50 |
| Otros | | 261.916.380,96 | 261.916.380,96 |
| Anticipos Otorgados | | 199.395.691,91 | 199.395.691,91 |
| Pagos por recuperar decretos provinciales | | 650.155,60 | 650.155,60 |
| Pagos por PFA OPP | | 58.169.909,82 | 58.169.909,82 |
| Aref retenciones | | 43.850,00 | 43.850,00 |
| Devoluciones haberes impagos y fondos 3eros OPP | | 3.656.773,63 | 3.656.773,63 |
| Disminución de la Deuda Flotante | | - | - |
| IV SALDOS FINALES AL 31/12/2024 | | | 31.487.538.294,34 |
| IV a. Fondos Disponibles Provinciales | | | 31.226.370.062,46 |
| Caja | | | - |
| Bancos | | | 31.226.370.062,46 |
| Cuentas a la Vista | | | 7.226.370.062,46 |
| Inversiones | | | 24.000.000.000,00 |
| Plazo Fijo | | | 24.000.000.000,00 |
| IV a. Fondos de Terceros | | | 261.168.231,88 |
| Garantías | | | - |
| Otros | | | 261.168.231,88 |
| Saldo Finales según variación de Caja | | | 31.487.538.294,34 |
| Diferencia | | | - |

Fuente:

Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suárez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal Pasivos
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (Cuadro N° 8)

| PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL | COPROMISO | DEVENGADO | MANDADO A PAGAR | PAGADO |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| TOTAL | 161.271.224.535,26 | 161.243.086.675,37 | 161.231.300.476,37 | 145.626.910.934,54 |
| 1. GASTOS EN PERSONAL | 2.418.163.644,70 | 2.418.163.644,70 | 2.418.163.644,70 | 2.159.930.306,05 |
| 1.1 Personal Permanente | 2.158.757.631,59 | 2.158.757.631,59 | 2.158.757.631,59 | 1.928.671.115,90 |
| 1.2 Personal Temporario | 223.954.848,66 | 223.954.848,66 | 223.954.848,66 | 201.767.411,77 |
| 1.3 Servicios extraordinarios | 1.901.134,23 | 1.901.134,23 | 1.901.134,23 | 732.197,16 |
| 1.4 Asignaciones Familiares | 15.938.609,84 | 15.938.609,84 | 15.938.609,84 | 13.992.058,16 |
| 1.5 Asistencia Social al personal | 17.611.420,38 | 17.611.420,38 | 17.611.420,38 | 14.671.523,06 |
| 1.6 Beneficios y compensatorios | - | - | - | - |
| 2 BIENES DE CONSUMO | 33.405.697,83 | 33.405.697,83 | 30.955.697,83 | 30.955.697,83 |
| 2.1 Productos alimenticios agropecuarios y f | 7.955.405,00 | 7.955.405,00 | 5.505.405,00 | 5.505.405,00 |
| 2.2 Textiles y vestuario | 233.999,40 | 233.999,40 | 233.999,40 | 233.999,40 |
| 2.3 Productos de papel, cartón e impresos | 6.663.954,60 | 6.663.954,60 | 6.663.954,60 | 6.663.954,60 |
| 2.4 Productos de cuero y caucho | 326.000,00 | 326.000,00 | 326.000,00 | 326.000,00 |
| 2.5 Productos químicos, combustibles y lubri | 5.194.150,92 | 5.194.150,92 | 5.194.150,92 | 5.194.150,92 |
| 2.6 Productos minerales no metálicos | - | - | - | - |
| 2.7 Productos metálicos | - | - | - | - |
| 2.9 Otros Bienes de Consumo | 13.032.187,91 | 13.032.187,91 | 13.032.187,91 | 13.032.187,91 |
| 3 SERVICIOS NO PERSONALES | 255.141.717,19 | 245.002.357,30 | 235.666.158,30 | 234.635.441,18 |
| 3.1 Servicios básicos | 77.428.323,76 | 77.428.323,76 | 77.228.323,76 | 77.228.323,76 |
| 3.2 Alquileres y derechos | 24.672.194,40 | 24.672.194,40 | 21.184.194,40 | 21.184.194,40 |
| 3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza | 64.193.644,46 | 63.513.238,57 | 62.113.239,57 | 62.113.239,57 |
| 3.4 Servicios técnicos y profesionales | 53.573.624,93 | 44.114.670,93 | 40.138.470,93 | 40.138.470,93 |
| 3.5 Servicios comerciales y financieros | 9.659.303,03 | 9.659.303,03 | 9.659.303,03 | 9.659.303,03 |
| 3.6 Publicidad y propaganda | 680.000,00 | 680.000,00 | 680.000,00 | 680.000,00 |
| 3.7 Pasajes y viáticos | 13.402.890,04 | 13.402.890,04 | 13.402.890,04 | 13.402.890,04 |
| 3.8 Impuestos, derechos y tasas | 1.467.517,99 | 1.467.517,99 | 1.467.517,99 | 1.467.517,99 |
| 3.9 Otros servicios | 10.064.218,58 | 10.064.218,58 | 9.792.218,58 | 8.761.501,46 |
| 4 BIENES DE USO | 73.239.237,25 | 55.240.737,25 | 55.240.737,25 | 31.556.037,25 |
| 4.1 Bienes preexistentes | - | - | - | - |
| 4.2 Construcciones | - | - | - | - |
| 4.3 Maquinaria y equipo | 66.399.092,25 | 48.400.592,25 | 48.400.592,25 | 24.715.892,25 |
| 4.4 Equipo de seguridad | - | - | - | - |
| 4.5 Libros, revistas y otros elementos colecc | - | - | - | - |
| 4.6 Obras de arte | - | - | - | - |
| 4.7 Semicomponente | - | - | - | - |
| 4.8 Activos intangibles | 6.840.145,00 | 6.840.145,00 | 6.840.145,00 | 6.840.145,00 |
| 5 TRANSFERENCIAS | 131.713.698.951,64 | 131.713.698.951,64 | 131.713.698.951,64 | 116.392.258.165,58 |
| 5.1 Transferencias al sector privado para fina | 131.697.026.795,24 | 131.697.026.795,24 | 131.697.026.795,24 | 116.375.586.009,18 |
| 5.2 Transferencias al sector privado para fina | - | - | - | - |
| 5.3 Transferencias al Sector Nacional para fina | - | - | - | - |
| 5.4 Transferencias al Sector Público Nacional | - | - | - | - |
| 5.5 Transferencias al Sector Público empres | - | - | - | - |
| 5.6 Transferencias a universidades nacionale | - | - | - | - |
| 5.7 Transferencias a instituciones provinciale | 16.672.156,40 | 16.672.156,40 | 16.672.156,40 | 16.672.156,40 |
| 5.8 Transferencias a instituciones provinciale | - | - | - | - |
| 5.9 Transferencias al exterior | - | - | - | - |
| 6 ACTIVOS FINANCIEROS | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 |
| 6.1 Aportes de capital | - | - | - | - |
| 6.2 Préstamos a corto plazo | - | - | - | - |
| 6.3 Préstamos a largo plazo | - | - | - | - |
| 6.4 Títulos y valores | - | - | - | - |
| 6.5 Incremento de disponibilidades | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 | 26.773.992.448,58 |
| 6.6 Incremento de cuentas a cobrar | - | - | - | - |
| 6.7 Incremento de documentos a cobrar | - | - | - | - |
| 6.8 Incremento de activos diferidos y adelan | - | - | - | - |
| 7 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 |
| 7.1 Servicios de la deuda interna | - | - | - | - |
| 7.2 Servicio de la deuda externa | - | - | - | - |
| 7.3 Intereses por préstamos recibidos | - | - | - | - |
| 7.4 Disminución de préstamos a corto plazo | - | - | - | - |
| 7.5 Disminución de préstamos a largo plazo | - | - | - | - |
| 7.6 Disminución de cuentas y documentos a | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 | 1.758.814,40 |
| 7.7 Disminución de depósitos en institucione | - | - | - | - |
| 7.8 Disminución de otros pasivos | - | - | - | - |
| 7.9 Conversión de la deuda | - | - | - | - |
| 8 OTROS GASTOS | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 |
| 8.1 Intereses de instituciones públicas finan | - | - | - | - |
| 8.2 Depreciación y amortización | - | - | - | - |
| 8.3 Descuentos y bonificaciones | - | - | - | - |
| 8.4 Otras pérdidas | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 | 1.824.023,67 |
| 8.5 Disminución del patrimonio | - | - | - | - |
| 8.9 Reservas para reasignación de créditos | - | - | - | - |
| 9 GASTOS FIGURATIVOS | - | - | - | - |
| 9.1 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes | - | - | - | - |
| 9.2 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital | - | - | - | - |
| 9.3 Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras | - | - | - | - |

Fuente:

Resolución Directorio N° 024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente y Vocal
Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables básicos presentados por la CPSPTF en el expediente N° 2789/2024.
Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DESAGREGADA (Cuadro N° 9)



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

*SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS**

| DESCRIPCION DEL RUBRO | | FINANCIAMIENTO | AUMENTOS | DISMINUCIONES | CALCULO DEFINITIVO | DEVENGADO | PERCIBIDO | SALDO |
|--|--|--------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 RUBRO I - RECURSOS CORRIENTES | | 44.989.409.614,30 | 98.012.008.151,62 | | 0,00 | 143.001.417.765,92 | 158.285.770.290,26 | 132.040.526.276,45 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | | 0,00 | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 |
| 1.1.3 01 Valor Agregado | Recursos Propios | 51.490.276,08 | 342.411.648,78 | 0,00 | 393.901.924,86 | 460.268.768,18 | 463.834.605,77 | -66.366.843,32 |
| 1.1.3 01 03 Valor Agregado Ley N° 23.906 - Seguridad Social | | | | | | | | -66.366.843,32 |
| 1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | | 0,00 | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 19.700.545,80 |
| 1.2.9 09 Otros | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.2.9 09 09 Otras- No tributarios | Recursos Propios | 1.171.710,72 | 64.639.783,18 | 0,00 | 65.811.493,90 | 46.110.948,10 | 46.110.948,10 | 0,00 |
| 1.3 APORTES Y CONTRIBUCIONES | | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | | 0,00 | 140.731.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 |
| 1.3.1 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social | Recursos Propios | 44.936.747.627,50 | 95.801.240.643,67 | 0,00 | 140.731.988.271,17 | 153.097.234.037,49 | 126.849.646.475,63 | -12.359.245.766,32 |
| 1.3.1.01 Aportes Personales | Recursos Propios | 31.235.010.444,66 | 37.188.541.850,77 | 0,00 | 68.413.552.295,43 | 72.105.018.691,50 | 64.264.570.667,90 | -3.681.456.396,07 |
| 1.3.1.02 Contribuciones Patronales | Recursos Propios | 13.701.737.182,84 | 58.612.158.792,90 | 0,00 | 72.313.895.975,74 | 76.340.150.728,88 | 62.575.315.193,46 | -4.026.234.397,14 |
| 1.3.3 Otras Contribuciones | Recursos Propios | 0,00 | 540.000,00 | 0,00 | 540.000,00 | 4.652.084.973,11 | 9.760.614,27 | -4.651.544.973,11 |
| 1.4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.5 INGRESOS DE OPERACIÓN | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD | | 0,00 | 1.803.716.075,99 | | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 | -2.878.440.460,50 | |
| 1.6.2 Intereses por Depósitos | Recursos Propios | 1.803.716.075,99 | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 4.682.156.536,49 | 4.680.934.246,95 | -2.878.440.460,50 | |
| 1.6.2.01 Intereses por Depósitos Internos | Recursos Propios | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 4.680.934.246,95 | 4.680.934.246,95 | |
| 1.6.2.01 01 INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.803.716.075,99 | 4.680.934.246,95 | 4.680.934.246,95 | |
| 1.6.5 Arrendamiento de Tierras y Terrenos | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.222.289,54 | 0,00 | -1.222.289,54 |
| 1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.7.5 02 De Instituciones Públicas Financieras Provinciales | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.7.5 05 De Gobiernos Municipales | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2 RUBRO II - RECURSOS DE CAPITAL | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 RUBRO III - FUENTES FINANCIERAS | | 0,00 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 42.062.288.057,44 | 18.190.574.258,03 |
| 3.1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.2 RECUPERACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.3 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.4 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | 0,00 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 26.446.112.316,61 | 18.190.574.258,03 |
| 3.5.1 Disminución de Disponibilidades | Recursos Propios | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 0,00 | 0,00 | 27.055.594.655,77 |
| 3.5.1.01 De Cajas y Bancos | Recursos Propios | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 0,00 | 0,00 | 27.055.594.655,77 |
| 3.5.2 Disminución de Inversiones Financieras | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 750.000.000,00 | 750.000.000,00 | -750.000.000,00 |
| 3.5.2.01 De Inversiones Financieras Temporarias | Recursos Propios | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 25.698.112.316,61 | 17.440.574.258,03 | 1.359.482.339,16 |
| 3.5.4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.040.761.611,70 | 0,00 | -8.040.761.611,70 |
| 3.5.4.01 Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo | Recursos Propios | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 7.115.731.786,56 | 27.055.594.655,77 | 17.655.350.704,91 | 17.440.574.258,03 | 9.400.243.950,86 |
| 3.5.4.02 Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo (Nota 1) | Adelantos a Proveedores y Contratistas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.5.7 Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.6 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.7 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.8 INCREMENTO DE OTROS PASivos | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 15.616.175.740,83 | 0,00 | 15.616.175.740,83 |
| 3.8.2 01 De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.8.4 01 De Otros Documentos a Pagar a Corto Plazo | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.8.4.02 De Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo | Recursos Propios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3.9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 RUBRO IV - CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | | 0,00 | 24.000.000,00 | | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 |
| 4.1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS | | 0,00 | 24.000.000,00 | | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 |
| 4.1.1 3 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para Gastos Corriente | | 0,00 | 24.000.000,00 | | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 24.000.000,00 |
| TOTALES | | 52.105.141.400,86 | 125.091.602.807,39 | 7.115.731.786,56 | 170.081.012.421,69 | 200.348.058.347,70 | 150.231.100.534,48 | 30.267.045.926,01 |

Fuente:

Resolución Directorio N°024/2025 de fecha 31/03/2025 suscripta por Bogarin, Suarez y Blanco en su carácter de Presidente, Vicepresidente, Vocal Pasivo y Vocal Titular.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados contables presentados por la CPSTF en el expediente N° 2789/2024.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el incorporado al Expediente N° E-140-2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

